



REVISTA COMERCIAL IBERO - AMERICANA

Fundador: D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

OFICINAS

BARCELONA: Rambla de las Flores, 1

MADRID: Calle de Velázquez, núm. 96

AÑO XXIX

SUBSCRIPCIÓN

ESPAÑA Un año, 40 pesetas
EXTRANJERO... » » 50 «

NÚMERO 588

Barcelona 28 de febrero de 1929

SUMARIO: Una gran misión: El Pontificado y la paz, por Baldomero Argente. —
II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar. — Balance teatral, por
E. Estévez Ortega

UNA GRAN MISIÓN

EL PONTIFICADO Y LA PAZ



URANTE unos días, la atención del mundo civilizado ha estado suspensa y fija en el gran acontecimiento de la reconciliación entre el Vaticano y Roma. Es el suceso más importante de los últimos años. La llamada « Cuestión Romana » mantenía en pie desde Pío IX un antagonismo entre el Papa y la Monarquía de Saboya, entre la Iglesia Romana y el Estado italiano, entre el mundo católico y el pueblo de Italia. Ese antagonismo ha finalizado. El Sumo Pontífice ha sido reconocido soberano de un reino por Italia. El nuevo Reino se llamará Ciudad Vaticana; tendrá límites muy restrictos, un trozo de Roma, lo que hoy ocupan el Vaticano con sus anexos y dependencias. La soberanía estará también muy limitada. Sin embargo, el Papa lo ha considerado como suficiente para que, mediante ese hecho, quede resuelto el problema planteado hace medio siglo por la reivindicación del Poder temporal. Y en todo el orbe católico ha sido festejado como un triunfo.

La Iglesia Católica es al mismo tiempo fundación divina e institución humana. Sus actividades son, pues, de ambos órdenes: unas miran a su divina misión; otras a su desenvolvimiento en la Historia como institución servida por hombres; unas a lo eterno; otras a lo temporal. En todo lo que pertenece a lo primero, el papel de los católicos es obedecer, sin pruritos de examen; la conciencia está sometida al dictado de sus maestros y rectores. Lo segundo puede ser materia de examen, porque no está sometido al imperio de la revelación y de sus intérpretes, sino al de la razón. De este orden es cuanto se refiere al Poder temporal del Papa; por algo se apellida « temporal ».

Esta distinción ha permitido a muchos católicos examinar con libre juicio la solución de este problema, sin quedar fuera de la ortodoxia y sin incurrir en irreverencia. Las opiniones discrepan. Es indudable que Mussolini y con él Italia, han conseguido un éxito extraordinariamente feliz. Aunque apagada la protesta del Pontificado por el transcurso del tiempo, que

en todo hace sus oficios, y por el cambio de circunstancias, la actitud del Vaticano frente a la Monarquía de Saboya y la unidad italiana, privaba a éstas de la asistencia de una tan grande fuerza moral como el asentimiento del mundo católico. Hoy el Papa bendice aquella monarquía y esta unidad.

Los católicos italianos dejan de estar perplejos; pueden adherirse leal y sinceramente a la actual situación política de su país como patriotas y como creyentes, desapareciendo aquella enojosa dualidad que en horas de exaltación de sentimientos había de infiltrar en sus ánimos crueles angustias. Se refuerza esa ventaja por el Concordato. Los obispos y el resto del clero no podrán en lo sucesivo patrocinar ni directa ni indirectamente nada hostil al régimen actualmente imperante en Italia; siendo ese régimen el que ha establecido la concordia y el que en no pocos aspectos ha de prestar su concurso al Papa-Rey, la abstención del clero, en materias políticas, equivale prácticamente a un apoyo eficaz.

También ganarán el Pontificado y la Iglesia Católica en Italia. Su ascendiente sobre las muchedumbres, las leyes y la política italiana serán más extensas y efectivas, sin las restricciones hasta ahora opuestas por la actitud vaticana. Entre el Estado italiano y el Sumo Pontífice había hasta ahora una frontera moral que ninguno de ellos traspasaba. La voluntaria reclusión del Papa en el Vaticano tenía esa significación simbólica. En adelante, esa frontera moral quedará substituída más que por una frontera territorial — que, en definitiva, es lo que, con lenguaje de moda, podríamos llamar una « construcción diplomática » — por una frontera jurídica. La influencia del Pontificado irradiará sobre el reino de Italia más eficazmente. Ya lo vemos en las cláusulas conocidas del Concordato. Y como el interés visible de Italia está en mantenerse estrechamente aliada con el Vaticano, como cabeza de una Iglesia universal, « católica », esa asociación ahora inaugurada perdurará, haciéndose acaso más estrecha en lo porvenir. En caso de disenso de intereses, la posición del Pontificado será excelente con relación a Italia; ésta llegará a todos los sacrificios posibles con tal de no recaer nuevamente en la discordia que ahora

ha solventado. La Roma pontificia tendrá, además, dentro de Italia el apoyo valiosísimo de los fieles católicos. Y la realeza saboyana contribuirá no poco al esplendor y fausto del Padre de los fieles.

¿Serán idénticas las ventajas del Pontificado en las demás naciones? El problema es más delicado y la previsión menos segura. Hay naciones oficialmente católicas, naciones donde predomina el racionalismo antirreligioso y naciones antipapistas. En las primeras esa concordia no será siquiera discutida; acatarán el hecho, sencillamente. En las otras, la nacionalidad del Pontífice actual y de los sucesores, así como de la mayoría del Colegio cardenalicio será motivo de meditación. Mientras más estrechamente se asocien el Estado italiano y la Corte Pontificia, mayor será la influencia de aquél en la formación de ésta. Hace siglos que el Papa es italiano de nacimiento; la mayoría de los cardenales también. Aunque no dejaba de preocupar a veces a ciertos Estados esta predilección por el pueblo de aquella Península mediterránea, no originaba, sin embargo, inquietud política.

Pero asociadas en lo futuro ambas potencias, la civil y la religiosa, de Roma, la comunidad originaria de los hombres directores de ambas y la inevitable coincidencia de sus intereses cambia de aspecto. Antes, la actitud de protesta del Papa era la manifestación y, en cierta medida, la garantía de su independencia. Ahora esa manifestación y la implícita garantía no sólo desaparecen sino que son substituidas por la opuesta. ¿Cómo repercutirá esa asociación, secuela ineludible de la concordia, en el ánimo de otros pueblos, Francia, por ejemplo? En caso de conflicto entre Francia e Italia; ¿al través de qué prisma será considerada en Francia la actitud del Vaticano? ¿Cómo se las compondrá éste para dirigir la actitud y conducta del clero respectivo en caso de contraposición patriótica?

Los Estados protestantes ¿no harán para su política antipapista un argumento más extraído de la italianidad pontificia? Recientemente, en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, Smith era duramente atacado por su filiación católica. Se argumentaba diciendo que un presidente de los Estados Unidos no podía tener la conciencia sometida a un Poder extranjero que se entrometía en la legislación del país, en legislación tan íntima como la que afectaba a la constitución de la familia y a la conciencia religiosa. Y ese « poder extranjero » era la Roma hostil al Estado italiano. ¿No verán proyectarse mañana — con razón o sin ella — tras ese « poder extranjero » el perfil de Italia misma? Aún en los países donde el catolicismo predomina, hay minorías disidentes; caso de divorcio con Italia — y el ámbito internacional está preñado de posibilidades de conflictos — esas minorías tendrán para su obra anticatólica el auxilio del sentimiento patriótico; y no dejarán de utilizarlo. No hay que olvidar las tendencias acentuadas y seculares de algunos países, entre ellos Francia, a constituir una Iglesia nacional.

En otro orden, el fruto será inmenso: la nueva situación del Vaticano es de trascendencia incalculablemente beneficiosa para la paz europea, por lo que parece inmediata consecuencia de aquella solución: la entrada del Papa en la Sociedad de las Naciones. Disiento de quienes estiman de poca monta ese refuerzo mirando a la nulidad material del nuevo reino. Pre-

cisamente esta pequeñez, mejor dicho esta insignificancia, es la condición preciosa de la eficacia de aquel refuerzo. El nuevo Estado no tiene intereses políticos y económicos que defender en Ginebra. Por eso, su representante podrá asumir un irresistible poder espiritual. En Ginebra cada país defiende, ante todo, sus peculiares intereses; y después la paz, en cuanto la necesitan para que aquellos no peligren.

En cambio, el Papa no tiene otros intereses allí que la paz universal. La defensa de ésta será su gran empresa. Los actuales miembros de Ginebra son representantes nacionales. El Papa será el único representante internacional, será el único que se levante sobre un plano superior al de los nacionalismos. Su voz resonará por cima de la algarabía de los intereses particulares. Será el órgano de la conciencia universal, realmente pacifista. Podrá asumir una autoridad moral, para todos los demás inasequible. Por primera vez, desde hace siglos, y, perdida la ocasión de la gran guerra, encontrará de nuevo el cauce de la excelsa misión que su naturaleza de Poder espiritual y católico le asigna.

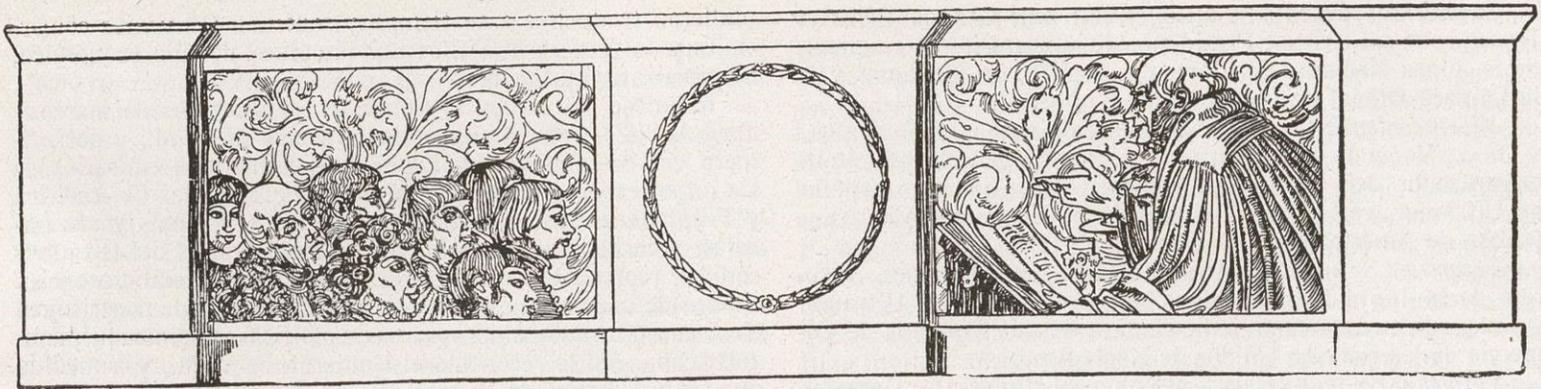
Para esa obra su poder material es aparentemente pequeño; en realidad muy grande. Porque al lado del Papa, apóstol, en Ginebra, de la Paz y representante verdadero del espíritu de pacificación, estarán no ya los fieles de los países por donde extiende su influencia, sino todas las almas rectas que desean la concordia universal. Y con ellas las muchedumbres activas, las más de ellas irreligiosas, pero ávidas de paz. Por primera vez, también, desde hace siglos, podrán confluír en una obra grande, inmensa, y la mejor acordada con el Evangelio, el Papa, los católicos romanos, las masas obreras organizadas, hoy incrédulas, y los espíritus cultivados y selectos del mundo, hoy racionalistas, en su mayoría. Apartados por materias de disciplina eclesiástica y de dogma, estarán juntos en lo más esencial del Cristianismo, y podrán reunir sus voces para formular la más hermosa de las imploraciones: « Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad ».

Suelen los historiadores, singularmente los católicos, presentar a la Iglesia, durante los siglos medioevales, como un poder espiritual que mantuvo la coordinación de Europa sobre el caos feudal y salvó con ello la civilización. La pintura es algo convencional. Esa unidad moral es una resultante de los hechos y una ilusión de perspectiva. Pero con ello se señala lo que *debió* ser. Ahora *puede* serlo. El progreso de la civilización material y el desarrollo de las democracias, a veces tan maldecidas por la Iglesia, permiten ahora que ésta sea en adelante instrumento fecundo de coordinación, punto de cita de todas las almas buenas que luchan contra el bárbaro empuje belicoso de los ciegos intereses materiales. Las perspectivas que, para la acción de la Iglesia católica, se descubren son maravillosas e infinitas. El Evangelio de Cristo puede ser el Evangelio de la Paz. El Pontificado el Arca de la Alianza de los pueblos.

La grandeza de esta obra requiere también al frente de ella grandes espíritus, que derramen su mirada por toda la extensión del horizonte posible para la Iglesia Romana. No tiene más que un peligro, del que debe esperarse que se aparte; el mismo que al principio señalaba: su excesiva italianización. ¿Comenzará una serie de Pontífices no italianos? ¡Puede ser!

Baldomero Argente





II CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ESPAÑOL EN ULTRAMAR

Sevilla, junio 1929

COMENTARIOS Y ESTATUTO

A los españoles de Ultramar

Ha sido convocado el II CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ESPAÑOL EN ULTRAMAR en los precisos momentos en que España se dispone a recibir el testimonio de amistad y cariño que le brindan los países americanos concurrentes a la Exposición de Sevilla.

Cinco años de severa administración en el interior y de una política internacional predilectamente enfocada hacia las naciones de nuestra estirpe, nos conducen a ese feliz momento de efusión hispanoamericana, que aproxima los ideales y concilia los intereses de veinte pueblos.

Y es ahora cuando el Gobierno se dirige a los españoles residentes en Ultramar, llamándoles para escuchar su voz y recoger su concurso, y asignándoles un puesto de honor en esa magna obra de cooperación internacional que ha de tener lugar en Sevilla.

El Gobierno, que desde su advenimiento al Poder supo escuchar los clamores de aquellas colectividades españolas, resolviendo el arduo problema que para ellas engendraba la Ley del Servicio militar, tiene un alto concepto de sus virtudes cívicas y sabe cuánto puede esperar de ellas como resorte de relación y enlace entre España y los países de América.

A este pensamiento obedece la convocatoria del II CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ESPAÑOL EN ULTRAMAR, que no constriñe sus miras a un egoísta propósito de expansión comercial, sino que abarca aspectos diversos de la vida española en América y Filipinas, para acomodarla mejor a esa función que estriba en crear entre España y aquellos países un intercambio que tenga por base el interés real y efectivo de una justa y ponderada reciprocidad.

Sólo así pueden cimentarse las corrientes mercantiles perdurables, y ha de ser aspiración de todos, que los productos españoles triunfen en los mercados de Ultramar, tanto por la pureza de su calidad, exenta de toda duda, como por representar un valor en trueque, que corresponda a las mercancías de aquellos países introducidas en el mercado español.

Esta cordial concepción de la política hispanoamericana, la brinda el Gobierno como una norma a seguir en los debates del futuro Congreso, y, para mejor responder a los intereses de aquellas Repúblicas, conciliándolos hasta donde sea posible con las exigencias de la economía española, invitará a sus Gobiernos para que designen Delegados oficiosos, en funciones de técnicos y observadores, que puedan concurrir a los actos del Congreso, tomando

parte en sus deliberaciones y estudios. Seguro está el Gobierno de que, al proceder así, satisface al propio tiempo los deseos de los españoles de Ultramar que, conservando para la Madre Patria la integridad de su fervor ciudadano, desean servir también al país que hospitalariamente les acogió en su seno, y al amparo de cuyas leyes fundaron sus hogares y obtuvieron trabajo y bienestar.

Por lo demás, el cuestionario del Congreso, en gran parte confiado a la propia iniciativa de las Asociaciones españolas de América y Filipinas y de las Entidades económicas del Reino, ofrece ancho campo para acoger y coordinar las más dispersas cooperaciones. Un estudio detenido y técnico de los problemas económicos en relación con cada país, descubriendo las posibilidades que existan para ulteriores acuerdos bilaterales, serán los resultados prácticos que en este aspecto rendirá el Congreso, como norma y programa a la acción futura del Gobierno. Las cuestiones derivadas de la emigración y la posibilidad de valorarla económicamente en be-

neficio mutuo de España y del país de residencia; la vida de las Cámaras Oficiales Españolas de Comercio, intensificando sus servicios y dotándoles de cuantos medios puedan asegurar su robustez; la existencia de las Asociaciones benéficas y de los magníficos Centros sociales, estimulando su desarrollo y vinculándoles de algún modo con la vida nacional española, son otras tantas aspiraciones que en esta ocasión propicia y solemne pueden encontrar un certero y definitivo encauzamiento.

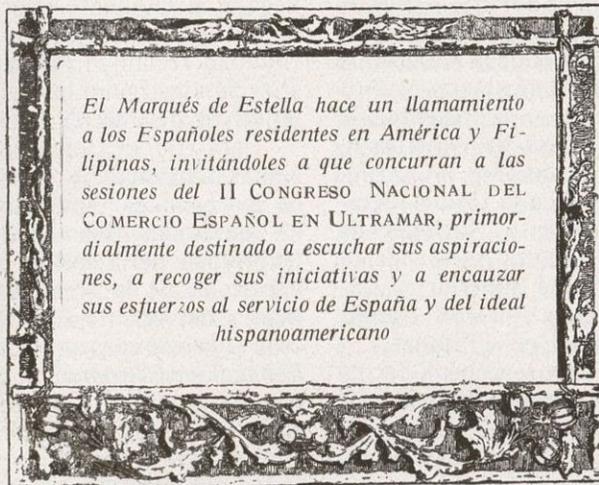
España, Su Majestad el Rey y su Gobierno conocen y admiran el vigor patriótico y la intensa vida de los núcleos de españoles establecidos en Ultramar, y al confiarles la honrosa misión que queda señalada como designio primordial del Congreso, les invita a que concurren a él, exponiendo, por conducto de sus Delegados, cuantas aspiraciones y propósitos puedan contribuir a su propio bienestar y al servicio de los más altos ideales de España en América y Filipinas.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente nato: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO MORENO ZULETA, Marqués de Mortara y Conde de los Andes, Ministro de Economía Nacional.

Vicepresidente nato: ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON ROBERTO BAAMONDE ROBLES, Director general de Comercio y Abastos.



El Marqués de Estella hace un llamamiento a los Españoles residentes en América y Filipinas, invitándoles a que concurren a las sesiones del II CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ESPAÑOL EN ULTRAMAR, primordialmente destinado a escuchar sus aspiraciones, a recoger sus iniciativas y a encauzar sus esfuerzos al servicio de España y del ideal hispanoamericano

Presidente : EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON CARLOS PRATS Y RODRÍGUEZ DE LLANO, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar y de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

Vicepresidente: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON RAFAEL VEHILS Y GRAU, Vocal de dicha Junta, ex Secretario general del Comité Organizador del I Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar y Director del Instituto de Economía Americana (« Casa de América »), de Barcelona.

Tesorero : SEÑOR DON ANTONIO CUYÁS Y ARMENGOL, Tesorero de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar y Delegado en la misma de la Cámara Oficial Española de Comercio de los Estados Unidos de Norte América.

Vocales : EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON SEBASTIÁN CASTEDO Y PALERO, Vocal de la Junta y Vicepresidente, Director general del Consejo de la Economía Nacional. — EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON RAFAEL LÓPEZ LAGO Y STOLT, Vocal de la misma Junta y Jefe de la Sección de Comercio de la Secretaría General de Asuntos Exteriores. — SEÑOR DON FRANCISCO BERNIS CARRASCO, Vocal de la expresada Junta, Vicepresidente primero de la Junta Central de Emigración y Secretario general del Consejo Superior Bancario. — SEÑOR DON FRANCISCO RAMÍREZ MONTESINOS, Jefe del Gabinete Diplomático de la Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaria General de Asuntos Exteriores. — SEÑOR DON PEDRO CARAVACA ROGÉ, Asesor de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar y Vocal del Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla. — SEÑOR DON PEDRO FERNÁNDEZ PALACIOS Y LABRAÑA, Vocal del Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla. — SEÑOR DON MIGUEL G. LONGORIA, Vocal del Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla. — SEÑOR DON MIGUEL LLANO MARGOLLES, Vocal de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar y Presidente de la Asociación de Españoles de Ultramar. — SEÑOR DON FRANCISCO MUÑOZ Y GARCÍA CREGO, Vocal de la citada Junta, en representación del Instituto de Economía Americana (« Casa de América »), de Barcelona. — DON JOSÉ ANTONIO DE SANGRÓNIZ Y CASTRO, Vocal de la misma Junta, Secretario general de la Unión Iberoamericana y Secretario general del Patronato Nacional de Turismo. — DON ANTONIO VALCÁRCEL LÓPEZ, Asesor de la repetida Junta, Secretario general del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. — DON PEDRO ALBADALEJO IBÁÑEZ, del Comercio Español en Filipinas.

Secretario : DON CARLOS BADÍA MALAGRIDA, Cónsul, Secretario general de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar.

Vicesecretario : DON EDUARDO VIADA MORALEDA, Vicesecretario de la mencionada Junta.

Al convocar el II CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ESPAÑOL EN ULTRAMAR por Real decreto de 28 de febrero de 1928, el Gobierno prosigue la obra iniciada hace cinco años en el Primer Congreso, y recuerda la augusta promesa del Rey a los Delegados que a él concurrieron: « ESPERO QUE VOLVEREIS AL PROXIMO CONGRESO PARA DAR LAS GRACIAS A MI GOBIERNO POR HABER PUESTO EN EJECUCION LOS ACUERDOS DEL PRESENTE, QUE QUEDA CLAUSURADO ».

REAL DECRETO DE CONVOCATORIA

Presidencia del Consejo de Ministros

EXPOSICIÓN

Señor : En el mes de julio de 1922 convocó V. M. el I Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, al que debían concurrir, junto con las representaciones del Estado y de las entidades económicas del Reino, los Delegados de las Cámaras de Comercio y de las colectividades españolas de América y Filipinas.

Se aspiraba a iniciar con dicho Congreso un sistema de Asambleas periódicas que cuidasen de determinar el rumbo a las posibilidades económicas de España en aquellos países, para que

podieran traducirse a su tiempo y sazón en Convenios comerciales y tal vez en Tratados más amplios, de tipo económico, administrativo y social.

Reunióse, en efecto, el Congreso en los meses de marzo y abril de 1923, bajo la augusta presidencia de V. M., y por primera vez congregados en España los numerosos emisarios de las pujantes y patrióticas colectividades españolas de América y Filipinas, expusieron ampliamente sus problemas y sus anhelos, y en íntimo consorcio con los mandatarios del Estado y con los representantes de la economía patria, elaboraron un cuadro de conclusiones, tan vastas y certeras, que constituyen en su conjunto todo un programa de política económica hispanoamericana. Así lo reconoció el Gobierno de V. M., y a medida que las circunstancias lo consintieron, fué recogiendo en disposiciones oficiales los acuerdos del Congreso, satisfaciendo con ello las demandas de aquellas colectividades españolas, y aun sobrepasando a veces el prudente límite con que habían sido formuladas.

Tan copiosa ha sido a este respecto la actuación del Gobierno, bajo el estímulo de V. M., que hoy puede ufanarse de haber emplazado el ideal hispanoamericano con un gran sentido de realidades prácticas entre los postulados fundamentales del ideario español, ante el cual se descubren vastos horizontes de inteligencia económica y de colaboración cordial con aquellos países, sirviendo de lazo de unión en tan venturosa empresa las Cámaras de Comercio y las colonias españolas en ellos establecidas.

Realizada así, en gran parte, la obra del I Congreso, que desde entonces ha venido renovando y vigorizando la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, cree el Gobierno llegado el momento oportuno para proceder a la convocatoria de un II Congreso, que venga a proseguir una labor cuya continuidad reclaman las necesidades económicas del país y cuya eficacia atestiguan los hechos prácticos, tanto como las razones objetivas del interés nacional.

Para ello, el Gobierno recoge la iniciativa de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, y las exhortaciones de las colonias españolas de América y Filipinas, y, previos los asesoramientos debidos, teniendo en cuenta los informes favorables del Consejo de Enlace de la Exposición General Española, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y del Comité Ejecutivo de la Exposición de Sevilla, procede a la convocatoria del *II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar*, dotándole de cuantas prerrogativas contribuyeron al éxito del primero, para que se reúna en Sevilla, durante el mes de junio del año 1929, conforme al Estatuto que se dicte y como una de las solemnidades oficiales patrocinadas por el Gobierno, en concordancia con el programa general de la Exposición Iberoamericana.

Al ser solemnemente clausurados los trabajos del I Congreso, V. M. se dignó despedir a los Delegados de las colonias españolas de América con estas palabras : « Espero que volveréis al próximo Congreso para dar las gracias a Mi Gobierno por haber puesto en ejecución los acuerdos del presente, que queda clausurado ». Desde entonces, aquella regia promesa flotó como un ideal fervorosamente acariciado por nuestros compatriotas de América y Filipinas, y al recordarlo hoy el Gobierno, experimenta la íntima satisfacción de un deber cumplido y abriga las más halagüeñas esperanzas acerca de los resultados prácticos que el Congreso rinda al interés de España. En esta certidumbre, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 28 de febrero de 1928.

SEÑOR :

A L. R. P. DE V. M.,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Real decreto número 400

A propuesta del Presidente y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente :

ARTÍCULO 1.º Se convoca el *II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar*, que se celebrará en Sevilla durante el mes de junio de 1929.

Dicho Congreso tendrá el carácter oficial que corresponde a su significado y al interés nacional que reviste.

ART. 2.º De acuerdo con lo propuesto por la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, designada por Mi Decreto de 15 de agosto de 1927 para la organización de los Congresos hispanoamericanos de carácter económico, se nombra el siguiente Comité Organizador, que actuará por delegación de la expresada Junta y de acuerdo con el Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla. (Véase págs. 57 y 58).

El Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla designará dos representantes, que actuarán coordinadamente con el Comité Organizador del Congreso y como Vocales del mismo.

ART. 3.º A propuesta del Comité Organizador que se nombra y de acuerdo con los Ministerios de Estado y de Trabajo, Comercio e Industria (1), la Presidencia del Consejo de Ministros dictará las disposiciones complementarias para el régimen del Congreso y la habilitación de los créditos oportunos, así como para el concurso que deban prestarle las diversas dependencias de la Administración pública, el Comité Ejecutivo de la Exposición de Sevilla y las Compañías de ferrocarriles y de navegación.

Dado en Palacio a veintiocho de febrero de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(Gaceta de Madrid del 29 de febrero de 1928)

Inspirado en normas de gran amplitud, el Estatuto del II CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ESPAÑOL EN ULTRAMAR ofrece adecuado cauce para estudiar, con el concurso inapreciable de los españoles residentes en América y Filipinas, los medios de fomentar corrientes de intercambio con aquellos países, en las que se conjuguen, no sólo valores puramente materiales sino también, con los valores humanos, la cultura y la ideología hispánicas. Así lo declara el Gobierno al aprobar el mencionado Estatuto.

REAL DECRETO APROBANDO EL ESTATUTO

Presidencia del Consejo de Ministros

EXPOSICIÓN

Señor: Ya tuvo la honra e Presidente que suscribe de exponer en ocasión anterior las consideraciones que movieron al Gobierno para proponer la convocatoria del *III Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar*, propuesta que mereció la sanción de V. M., que tanta predilección siente por todo lo que contribuya a vincular cada día más estrechamente nuestra Patria con las naciones hermanas de América y con Filipinas, y a estimular y enaltecer las patrióticas empresas a que los españoles residentes en aquellos países, con la vista puesta siempre en la tierra natal, dedican sus afanes y energías, buscando cauces para el desarrollo de corrientes de intercambio, en que se conjuguen no sólo los valores puramente materiales, sino también, con los valores humanos, la ideología y la cultura hispánicas.

En el Decreto que V. M. se dignó firmar el 28 de febrero último, convocando para el mes de junio del año próximo en Sevilla el citado *II Congreso*, se encargó al Comité Organizador en él nombrado como delegación permanente y órgano ejecutivo de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, la redacción del Estatuto por que habrá de regirse este Congreso,

(1) Hoy Secretaría General de Asuntos Exteriores y Ministerio de Economía Nacional, respectivamente.

continuador del Primero, celebrado en el año 1923. Y habiendo dado cima el Comité mencionado a la misión que se le encomendó, elevado dicho Estatuto al Gobierno y examinado por éste en Consejo de Ministros, mereció acuerdo favorable, lo que induce al Presidente que suscribe a someterlo a la aprobación de V. M.

Entre las principales características de dicho Estatuto figura, en primer término, la tendencia que en él se inicia a que no obstante el carácter nacional de estos Congresos, participen en sus trabajos, como observadores y asesores, los Delegados que al efecto puedan nombrar los Gobiernos de aquellos países que la Secretaría General de Asuntos Exteriores juzgue oportuno invitar, en consideración a que los problemas que han de tratarse, si bien están requeridos en principio de soluciones unilaterales para llegar al grado de organización necesaria, han de interesar forzosamente a aquellos mismos países con los que se aspire a fomentar y mantener relaciones económicas cada vez más intensas y efectivas.

Se ha creído oportuno también, dentro del plan general del Congreso, dividir éste en Secciones, con el fin de conseguir una mayor especialización. Tres son las Secciones que se establecen: la primera, destinada a estudiar los problemas de carácter puramente comercial y financiero; la segunda, que tratará de los de carácter social y emigratorio y cuyos trabajos podrán servir de antecedente y elemento de información al Congreso Iberoamericano que, acerca de la condición jurídica de los emigrantes, se convocará por el Gobierno, a tenor del Real decreto de 1.º de junio del corriente año, y la tercera Sección, que entenderá a su vez en todo cuanto haga relación con la organización corporativa de las colectividades de españoles residentes en América y Filipinas.

Otra característica es digna asimismo de señalarse: el procedimiento adoptado para la elaboración de las ponencias, redacción del Cuestionario y trabajos preparatorios, en todo lo cual tendrán una participación principal y activísima las representaciones de Ultramar y del Reino a las que se confiera el carácter de ponentes. Se pretende con ello lograr que el resultado del Congreso responda al verdadero sentir de las colectividades de Ultramar, en contraste y debida ponderación con las posibilidades del Reino. No se han fijado, por tanto, temas concretos de discusión: certeramente, a juicio del Gobierno, el Comité Organizador se ha limitado a señalar el objeto en relación con las tres Secciones en que se dividirá el Congreso, y a fijar, como antes queda dicho, el procedimiento para la elaboración del Cuestionario y redacción de las ponencias, estableciendo la clasificación de materias que figura como Apéndice y que servirá para orientar a los Congresistas y unificar el resultado de las informaciones y trabajos que éstos remitan.

Al propio tiempo que la aprobación del Estatuto y su Apéndice, ha creído oportuno el Gobierno, de acuerdo con la propuesta del Comité Organizador, autorizar la inclusión en los Presupuestos para el año próximo del crédito necesario para subvenir a los gastos de organización y celebración del Congreso, pudiendo el Comité Organizador invertir en ellos, también, en la parte que alcance a cubrir, el importe de las cuotas de inscripción de las Corporaciones, entidades, organismos y personas que, a tenor del Estatuto, deseen tomar parte en el Congreso.»

En atención a lo expuesto, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid, 29 de noviembre de 1923.

SEÑOR:

A L. R. P. DE V. M.,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Real decreto número 2,237

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º Se aprueba el adjunto Estatuto para la organización y celebración del *II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar*, convocado por Mi Decreto de 28

de febrero último, así como el Apéndice que al mismo Estatuto se acompaña.

ART. 2.º Los gastos que la organización y celebración del Congreso origine serán satisfechos por el Comité Organizador del mismo, en la parte a que alcance, con el importe de las cuotas de Congresistas. Para subvenir a dichos gastos, en cuanto no sean cubiertos por el importe de las cuotas citadas, se consignará en el presupuesto del Ministerio de Economía Nacional para el ejercicio próximo, un crédito de 70,000 pesetas, que será librado en su día, a justificar y a nombre del Tesorero del expresado Comité.

ART. 3.º De acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto ley número 1,888 de 3 del corriente mes de noviembre, se entenderán referidas a la Secretaría General de Asuntos Exteriores y al Ministerio de Economía Nacional las facultades que en relación con el Congreso se atribuyen a los Ministerios de Estado y Trabajo, Comercio e Industria en el Real decreto número 400 de 28 de febrero de este año.

Dado en Palacio a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(Gaceta de Madrid del 1.º de diciembre de 1928)

ESTATUTO

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONGRESO

ARTÍCULO 1.º De acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 28 de febrero del corriente año, el *II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar* se celebrará en Sevilla en la primera quincena del mes de junio de 1929, dando comienzo y fin a sus trabajos en los días que oportunamente señale el Gobierno a propuesta del Comité Organizador.

CONVOCATORIA

ART. 2.º La Secretaría General de Asuntos Exteriores, por conducto de los Representantes diplomáticos y consulares de España en América y Filipinas, invitará a las Cámaras de Comercio, Asociaciones y Centros españoles de Ultramar y, en general, a todos los españoles residentes en aquellos países, para que tomen parte en el Congreso.

Del mismo modo, el Ministerio de Economía Nacional, por mediación en su caso de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación del Reino y de los demás organismos que de él dependen, dirigirá análoga invitación para que concurran al Congreso cuantas entidades y personas puedan estar interesadas en el mismo.

ART. 3.º No obstante el carácter nacional del Congreso, teniendo en cuenta que en él han de tratarse asuntos que afectan directamente a los países de Ultramar, buscando soluciones que favorezcan, recíprocamente, las corrientes de intercambio, la Secretaría General de Asuntos Exteriores podrá invitar a los Gobiernos de aquellos países que estime oportuno para que designen Delegados con el carácter de observadores y asesores.

OBJETO

ART. 4.º El *II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar* tiene por objeto:

En el aspecto económico y financiero

1.º El estudio analítico de los productos que son o pueden ser objeto de intercambio comercial entre España y cada uno de los países de Ultramar, según las peculiaridades de los mercados y su régimen mercantil, para deducir, en conclusión, las orientaciones de la política económica a seguir entre España y cada uno de aquellos países, determinando:

a) Normas privadas para los productores, exportadores, importadores y agentes auxiliares que operen o puedan operar con el país respectivo;

b) Orientaciones públicas para el Gobierno en su política económica interior, y

c) Orientaciones públicas para el Gobierno en su política económica exterior, puntualizando las posibilidades que cada país de Ultramar ofrezca para la negociación de Acuerdos o Convenios de diversa naturaleza, finalidad y extensión.

2.º El examen del desarrollo industrial y crediticio en cada país y de los factores españoles que en él concurren, como antecedente de la política financiera aconsejable, en cada caso, al Gobierno o a la Banca de España.

En el aspecto emigratorio y social

1.º El estudio de los medios para valorizar económicamente la emigración española a Ultramar, y el de las posibilidades de utilizarla mediante una acción financiera nacional de carácter industrial y colonizador.

2.º La determinación de las normas para coordinar y estimular la actuación de las Sociedades españolas de carácter benéfico, mutualista y docente, dentro de cada país y en relación con España, como elementos coadyuvantes a la misión tutelar del Estado sobre la emigración.

En cuanto a la organización corporativa de los españoles de Ultramar

Estudiar la organización colectiva de los españoles residentes en América y Filipinas en Asociaciones libres de diverso carácter, y los medios para establecer entre ellas la necesaria concordancia, a fin de estimular su espíritu cívico, vincularlas más eficazmente a la vida nacional española, y utilizarlas como medio de relación entre España y los países de Ultramar.

ART. 5.º El *II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar* podrá, además, reiterar las conclusiones del primero que, conservando su virtualidad, no hayan sido puestas en práctica ni se hallen incluidas dentro de alguno de los temas que, a tenor del artículo 12 de este Estatuto, proponga la Comisión de Ponentes.

COMPOSICIÓN

ART. 6.º El *II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar* estará integrado por:

1.º Los Delegados que designen, a propuesta del Comité Organizador, los Centros directivos y Cuerpos consultivos de la Administración del Estado.

2.º La Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, en pleno, en su carácter de organizadora del Congreso.

3.º Los Delegados que designen, en virtud del derecho que a tal efecto se les concede:

a) Las Cámaras Oficiales Españolas de Comercio establecidas en América y Filipinas, a razón de 20 Delegados, como máximo, cada una, en los cuales se procurará concurrir, además de la especialización necesaria, la circunstancia de residir, a la sazón, en los países respectivos, o haber residido en ellos con posterioridad a la celebración del I Congreso;

b) Las Entidades especializadas en el fomento de las relaciones hispanoamericanas, a saber: Unión Ibero-Americana, de Madrid; Instituto de Economía Americana, « Casa de América », de Barcelona, y Asociación de Españoles de Ultramar, a razón asimismo de 20 Delegados, como máximo, cada una, y

c) Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación del Reino que lo deseen, a razón de cinco Delegados, como máximo, cada una.

Todas las Entidades comprendidas en este grupo remitirán al Comité Organizador, al comunicar la designación de Delegados, una cuota de 100 pesetas como mínimo y cuya cuantía total determinará cada Entidad, con independencia del número de Delegados que designe.

4.º Los Delegados que designen:

a) Las Asociaciones y Centros españoles de Ultramar, que se inscriban en el Consulado de España correspondiente, y

b) Las Asociaciones y Entidades del Reino que se inscriban asimismo en las oficinas del Comité Organizador.

Las Entidades comprendidas en este grupo satisfarán, en el momento de la inscripción, una cuota única de 200 pesetas y podrán designar de uno a cinco Delegados cada una.

5.º Los españoles de Ultramar y del Reino que se inscriban, como Congresistas individuales, en el Consulado de España correspondiente o en las oficinas del Comité Organizador, satisfaciendo una cuota de 50 pesetas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

ART. 7.º La inscripción de Congresistas, corporativos e individuales, así como la designación, en sus casos, de Delegados, habrán de realizarse antes del 15 de abril de 1929.

SECCIONES

ART. 8.º A los efectos de la distribución del trabajo, con arreglo a los tres grupos de cuestiones enumerados en el artículo 4.º, el Congreso se dividirá en otras tantas Secciones, integradas en la siguiente forma :

Sección I

Relaciones de carácter económico con los países de Ultramar

a) Los Delegados de los Centros directivos y Cuerpos consultivos de la Administración del Estado, incluida la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, competentes en las materias propias de la Sección ;

b) Los Delegados de las Cámaras Oficiales Españolas de Comercio de Ultramar ;

c) Los Delegados del Instituto de Economía Americana, « Casa de América », de Barcelona ;

d) Los Delegados de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación del Reino, y

e) Los Delegados de las Asociaciones y Entidades económicas del Reino.

Sección II

Relaciones de carácter social y emigratorio

a) Los Delegados de los Centros directivos y Cuerpos consultivos de la Administración del Estado, incluida la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, competentes en las materias propias de la Sección ;

b) Los Delegados de las Asociaciones y Centros españoles de Ultramar, de carácter benéfico, mutualista y docente ;

c) Los Delegados de la Unión Ibero-Americana, de Madrid, y

d) Los Delegados de las Asociaciones y Entidades del Reino interesados en los trabajos de esta Sección.

Sección III

Organización corporativa de los españoles residentes en Ultramar

a) Los Delegados de los Centros directivos y Cuerpos consultivos de la Administración del Estado, incluida la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, competentes en las materias propias de la Sección ;

b) Los Delegados de las Asociaciones y Centros españoles de Ultramar, cualquiera que sea su carácter, y

c) Los Delegados de la Asociación de Españoles de Ultramar.

ART. 9.º Los Congresistas individuales formarán parte de la Sección que cada uno solicite, considerándose como tales, si así lo desean, a los Delegados de las Entidades y Organismos que no estén expresamente incluidos en la Sección que les interese.

COMISIÓN DE PONENTES

ART. 10. El Cuestionario del Congreso y las ponencias que hayan de someterse a la deliberación y acuerdo de las Secciones y del Pleno de la Asamblea, serán redactados por una Comisión de Ponentes integrada por los Congresistas que, con dicho carácter, nombre el Gobierno, a propuesta del Comité Organizador, distinguiendo :

a) Ponentes de Ultramar, designados de entre los españoles residentes en cada país de América o en Filipinas que, por su conocimiento del medio respectivo en orden a las materias objeto del Congreso, puedan aportar a los trabajos preparatorios del mismo el concurso necesario ; y

b) Ponentes del Reino, cuya designación deberá recaer en personas conocedoras de las realidades económicas y sociales de España en sus diversos aspectos y en relación con los países de Ultramar.

INFORMES, COMUNICACIONES Y ANTEPONENCIAS

ART. 11. Todos los Congresistas podrán dirigir al Comité Organizador, antes del 15 de abril de 1929, cuantos informes, comunicaciones y trabajos consideren oportunos en relación con las finalidades del Congreso y con el propósito que inspira su convocatoria, a cuyo fin, y con objeto de uniformar el sentido de las informaciones, deberán ajustarse en lo posible a la clasificación de materias que, en relación con el contenido de cada una de las Secciones de la Asamblea, ha formulado el Comité Organizador y se publica como apéndice al presente Estatuto.

Sin perjuicio de ello, el Comité Organizador podrá encargar anteponecias sobre los temas que considere oportuno a especialistas en las materias respectivas.

PERÍODO PREPARATORIO

ART. 12. A partir del primer día hábil del mes de mayo de 1929, celebrará reuniones en Madrid la Comisión de Ponentes para realizar el cometido que le está asignado, a cuyo efecto podrá recabar el concurso de los funcionarios públicos que, en representación de las diversas dependencias y Organismos del Estado, formen parte del Congreso ; de los miembros de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar ; de los representantes de las Entidades especializadas en el fomento de las relaciones hispanoamericanas, y de las Corporaciones, Entidades o personas cuya colaboración considere útil en cada caso concreto.

La Comisión de Ponentes ordenará sus trabajos con arreglo a un criterio de especialización geográfica, por países o por grupos de ellos, de tal suerte, que los ponentes de cada país puedan estudiar los problemas que les afecten, mediante sesiones parciales, con la concurrencia de los Ponentes del Reino especializados en los asuntos a debatir en cada Sección, pudiendo celebrar también las sesiones plenarias que juzgue necesarias para la coordinación y unificación de su labor.

PERÍODO OFICIAL

ART. 13. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º de este Estatuto, el Congreso se inaugurará con una sesión de apertura en la fecha que, dentro de la primera quincena de junio, señale oportunamente el Gobierno. Seguidamente se celebrará otra sesión plenaria, de carácter preparatorio, para proceder a la elección de Mesas ; distribución de los Congresistas en las Secciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º, determinación del plan de trabajo a desarrollar, y distribución a las Secciones de las Ponencias elaboradas en el período preparatorio.

Cada Sección procederá, a continuación, a estudiar y discutir las conclusiones provisionales que, en relación con cada país o grupo de ellos, haya elaborado la Comisión de Ponentes, y las enmiendas que a las mismas se presenten por los Congresistas.

Terminado el trabajo de las Secciones, su resultado, en unión de los votos particulares, si los hubiere, será sometido al Pleno de la Asamblea para su discusión y votación de las conclusiones definitivas, que serán ratificadas en la sesión de clausura.

ART. 14. Los Delegados que con el carácter de observadores y asesores designen los Gobiernos de aquellos países que sean invitados al efecto, por la Secretaría General de Asuntos Exteriores, a tenor del artículo 3.º de este Estatuto, podrán concurrir, tanto a las sesiones plenarias como a las de las Secciones del Congreso.

REGLAMENTO INTERIOR

ART. 15. A propuesta del Comité Organizador, la Presidencia del Consejo de Ministros dictará el Reglamento interior del Congreso y cuantas disposiciones complementarias sean precisas.

DERECHOS DE LOS CONGRESISTAS

ART. 16. Todos los Congresistas tendrán derecho a intervenir con voz y voto en el Pleno y en las Secciones del Congreso a que se hallen adscritos.

Los Asambleístas de Ultramar serán provistos, al comunicarse su designación, o en el acto de inscribirse, de un título provisional de Congresista, que se canjeará por el definitivo en la Cámara de Comercio correspondiente al puerto de desembarque o en la del punto que indiquen al comunicar la designación o verificar la inscripción.

Todos los Congresistas disfrutarán de las reducciones que en el precio de los pasajes otorguen las Compañías de navegación y las ferroviarias, y de las que se consigan en los hospedajes; tendrán derecho a asistir a todos los actos que se organicen en su honor; podrán visitar gratuitamente las instalaciones de la Exposición Iberoamericana de Sevilla y de la Internacional de Barcelona, y recibirán las publicaciones oficiales del Congreso.

A los efectos de la reducción en el precio de los pasajes marítimos y terrestres, se considerará como Congresistas a los miembros de la familia de éstos que les acompañen y se hallen comprendidos dentro de los límites establecidos por las Compañías respectivas para la expedición de billetes familiares o especiales (1). Igual consideración gozarán respecto de las bonificaciones en los hospedajes, asistencia a los actos complementarios que se organicen en honor de los Asambleístas y visita a las Exposiciones.

COMITÉ ORGANIZADOR

ART. 17. De acuerdo con lo previsto en el Real decreto de 15 de agosto de 1927, la organización del Congreso corresponde a la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, y, por delegación de ésta, al Comité nombrado en el artículo 2.º del Real decreto de 28 de febrero del corriente año, al que se incorpora, con el carácter de Vocal a los efectos del artículo 3.º de este Estatuto, a don Francisco Ramírez Montesinos, Jefe del Gabinete Diplomático de la Secretaría General de Asuntos Exteriores. En virtud del Real decreto número 1,888 de 3 de noviembre de este año, serán Presidente y Vicepresidente natos del Comité, el Ministro de Economía Nacional y el Director General de Comercio y Abastos, en su calidad de Presidente y Vicepresidente de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar. El citado Comité Organizador deberá actuar como ponencia y organismo ejecutivo de la expresada Junta, pudiendo asesorarse de las personas que la integran y muy especialmente de los Delegados en ella de las Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en Ultramar.

Las Oficinas del Congreso y su Secretaría General quedan establecidas en la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar (Ministerio de Economía Nacional), instalándose, durante la celebración del Congreso, en el local que al efecto se reserve en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

(1) Esta consideración queda limitada a la esposa y los hijos de los Congresistas.

EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONGRESO

ART. 18. En la sesión de clausura, la Mesa del Pleno del Congreso hará entrega de las conclusiones que el mismo adopte, al Jefe del Gobierno, el cual las distribuirá, para su estudio y ejecución, en su caso, a los diversos Departamentos ministeriales, auxiliado por la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, que quedará encargada, en su calidad de organizadora del Congreso, de la publicación de la Memoria de sus trabajos y de asesorar al Gobierno en la ejecución de los acuerdos que adopte la Asamblea.

Madrid, 29 de noviembre de 1928. — Aprobado por Su Majestad, *Primo de Rivera*.

APÉNDICE AL ESTATUTO

Clasificación de materias a las que deberán ajustar sus informaciones y trabajos los Congresistas en relación con el contenido de cada una de las Secciones.

SECCIÓN I

RELACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO CON LOS PAÍSES DE ULTRAMAR

A) *Orientaciones de política comercial*

1.º Análisis del comercio de exportación española a Ultramar, determinando, respecto a cada mercado:

a) Los artículos españoles que en la actualidad se importan y el curso favorable, estacionario o adverso de dicha importación;

b) Los artículos españoles de posible importación en aquellos mercados y aún no introducidos o desplazados de ellos por diversas causas;

c) Las causas que determinan, respecto de cada producto, su situación en el mercado o, admitida la posibilidad de su importación, su ausencia de él, teniendo en cuenta la concurrencia que le hagan o puedan hacerle los artículos similares producidos en el país o los de procedencia extranjera;

d) Las condiciones que deba reunir cada artículo en cuanto a presentación, envasado y calidad, en relación con los competidores;

e) El régimen legal de protección a las marcas y defensa contra las falsas indicaciones de procedencia;

f) La forma de operar, condiciones de venta y plazos de cobro, en relación con los de los competidores;

g) La organización de la propaganda industrial y comercial y su posible enlace con la propaganda turística;

h) El régimen arancelario, fiscal y de sanidad a que se halle sujeto cada artículo y los Tratados de comercio que afecten a su importación, según las distintas procedencias;

i) El influjo que en la exportación de cada producto a Ultramar ejerza el precio de coste; la frecuencia, facilidad y precio del transporte terrestre y marítimo, las comunicaciones y servicios postales y telegráficos; la organización del crédito y de los seguros; el régimen arancelario, sanitario y fiscal de España; la política de puertos, y el régimen de admisiones temporales, devoluciones de derechos, etc., y

j) Todos los demás factores que puedan influir en el desarrollo del comercio de exportación a los mercados de Ultramar, con relación a cada uno de los productos susceptibles de ello.

2.º Análisis del comercio de importación en España de artículos procedentes de los países de Ultramar, concretando asimismo:

a) Los artículos procedentes de aquellos países que actualmente se exportan o son susceptibles de ser exportados a España;

b) La naturaleza y clase de dichos productos y su aplicación en relación con las necesidades de nuestro país;

c) La organización de los mercados exportadores;

d) La forma de operar, condiciones y plazos de venta;

e) El envasado, presentación y clasificación de los productos ;

f) La organización y características del mercado español para la importación de dichos productos y para constituirse en mercado de tránsito, mediante una adecuada organización de los depósitos y puertos francos en relación con la red de transportes ;

g) El influjo que en la importación en España de artículos de Ultramar ejerza el régimen arancelario, fiscal y sanitario de nuestro país ; la organización de los transportes, del crédito, etcétera ;

h) Cuantas otras indicaciones se juzguen útiles en relación con la posibilidad de establecer y fomentar la exportación directa o en tránsito a España de artículos procedentes de Ultramar, señalando los obstáculos que a ello se opongan y los medios más adecuados para vencerlos.

B) Orientaciones de política financiera

1.º Estudio en relación con cada país :

a) Del desarrollo industrial y de las posibilidades que ofrece ;

b) De los factores españoles que en él concurren, y

c) De la situación del crédito público y privado.

2.º Normas de política financiera aconsejable, en relación, asimismo, con cada país.

C) Orientaciones de carácter administrativo

Sugestiones acerca de la estructura y funciones de las Cámaras Españolas de Comercio en Ultramar, Delegaciones comerciales agregadas a las Embajadas y Legaciones y demás servicios administrativos de carácter económico.

SECCIÓN II

RELACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EMIGRATORIO

A) Valorización de la emigración española a Ultramar

1.º Medios de valorizar económicamente la emigración española a Ultramar.

2.º Posibilidades de utilización de la emigración española a Ultramar en una acción financiera nacional de carácter industrial y colonizador.

B) Acción social de las colectividades españolas en Ultramar

1.º Sociedades de tipo benéfico y mutualista; sus características y radio de acción. Forma de coordinar su actividad, dentro de cada país y en relación con España, como elementos coadyuvantes de la acción tutelar del Gobierno sobre la emigración.

2.º Entidades españolas de carácter docente ; su función educativa y patriótica y posibilidad de concordarla con el régimen y planes oficiales de enseñanza vigentes en España.

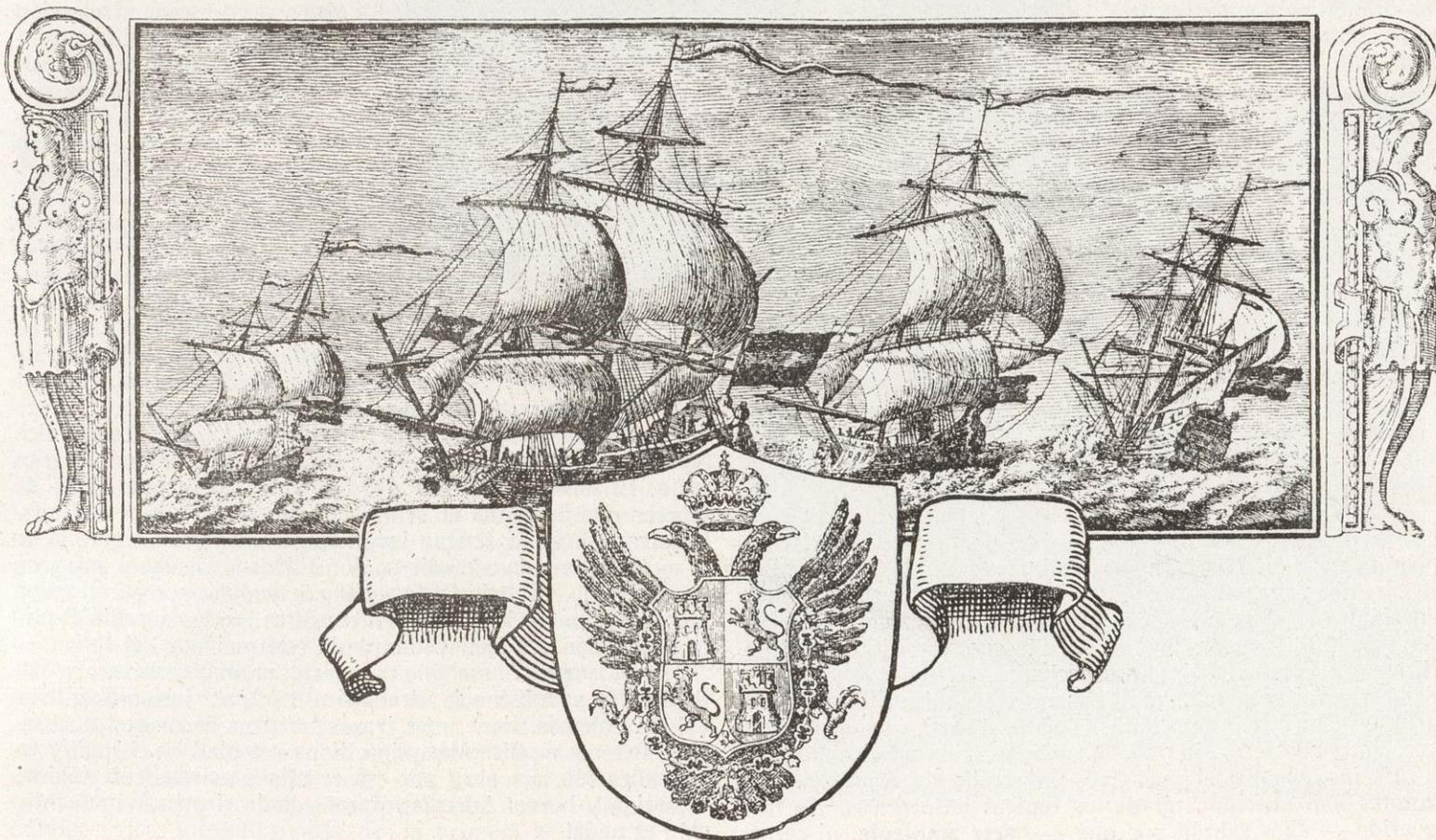
SECCIÓN III

ORGANIZACIÓN CORPORATIVA DE LOS ESPAÑOLES DE ULTRAMAR

1.º Examen de las Asociaciones y Entidades españolas existentes en cada país.

2.º Normas expresivas de las aspiraciones de las Entidades españolas de América y Filipinas, respecto a la posibilidad de coordinar su actuación en beneficio de las propias colectividades, y en interés de España y de la política hispanoamericana.

Madrid, 29 de noviembre de 1928. — Aprobado por Su Majestad. — *Primo de Rivera.*





BALANCE TEATRAL



OCAS veces la escena española muestra tan plural actividad como la que viene desarrollando desde que empezó el año actual; actividad no contenida ni en la difícil época que se señala en el argot teatral por « la cuesta de enero », tan temida; ni después, ni a lo que parece, por lo que se anuncia, en lo venidero.

Empezó el año con varios acontecimientos teatrales y sigue la farándula reclamando la actualidad casi a diario al socaire de estrenos e inauguraciones de importancia.

Al cabo se inauguró el Teatro Español, remozado, limpio, muy poco modernizado, pero decorado con alguna riqueza y gusto. La compañía de Fernando Díaz de Mendoza puso en escena la tragedia de Lope de Vega, *La Estrella de Sevilla*, lamentablemente refundida por Hartzenbusch, y en seguida estrenaron el poema dramático popular en tres actos, titulado *Rondalla*, original de Joaquín y Serafín Álvarez Quintero, estrenada en Zaragoza con éxito imponente.

La obra no causó en Madrid aquella impresión que causara cabe el Ebro. *Rondalla*, acogida con atención, no produjo entusiasmo alguno. No podía producirlo tampoco. La fábula escénica, inspirada en *Capuletos* y *montescos* de Luis López Allúe, tiene un gran defecto. Que no es un poema. Es un melodrama con demasiados tópicos sensibleros; un melodrama, además, con aires de zarzuela. *Rondalla* con música hubiera sido una obra de gran éxito.

De no estar enterados de antemano que sus autores eran los que la gente llama los « saladísimos saineteros », no lo hubiéramos creído. Los hermanos Quintero pierden en esta obra su carácter y maneras, tan sostenidas a lo largo de su larga producción. Su teatro, gracioso, pimpante, airoso, no rima bien con esta obra lenta, deslabazada, en la que se advierten incluso titubeos e in experiencias insospechadas. *Rondalla*, en nuestro parecer, está desarrollada torpemente. La mitad del segundo acto es realmente insoportable. Gana en el final, y gana, por esta vez, no por la letra sino por la interpretación admirable.

Es inexplicable el poco feliz desarrollo de *Rondalla*. Los autores han querido huir de los tópicos baturrescos. No han querido — ellos sabrán por qué — hacer ambiente, ni caracteres, y por huir de lo convencional y castizo, han caído en lo peor: en lo indefinido. *Rondalla* sin acento es una obra que puede imaginarse en cualquier parte. En cualquiera menos en Aragón precisamente. ¿Dónde está el carácter recio y noble que, según la manida psicología regional para andar por casa, se adscribe a los aragoneses?

Es muy difícil hacer teatro regional. El espíritu étnico tiene que estar muy arraigado en quien lo intente hacer. Porque ni el traje ni el acento hacen ambiente. El ambiente se logra de otro modo. Y precisamente la fonética y el indumento debe ser la añadidura...

Quitad a *Rondalla* las vestimentas de los actores, el léxico que además no es siempre igual, y ponédlo en castellano lindo y morondo, y entonces veremos cómo la fábula, externa, superficial, no nos recuerda nada racial; veremos un melodrama vulgarísimo no realizado, si quiera, y que fatiga.

El público amigo no lo entendió así; y aunque dió alguna vez muestras de impaciencia durante la representación, en los finales aplaudió largamente. Paradojas que hay...

Mejor que *Rondalla* es, sin disputa, *El duque de El*, que los hermanos Quintero han arreglado de nuevo y se ha puesto al cabo de quince años otra vez en escena. La acción se desarrolla en Sevilla a principios del siglo XIX y es realmente admirable. El ambiente, el carácter de los personajes está conseguido de mano maestra. Eso es teatro regional.

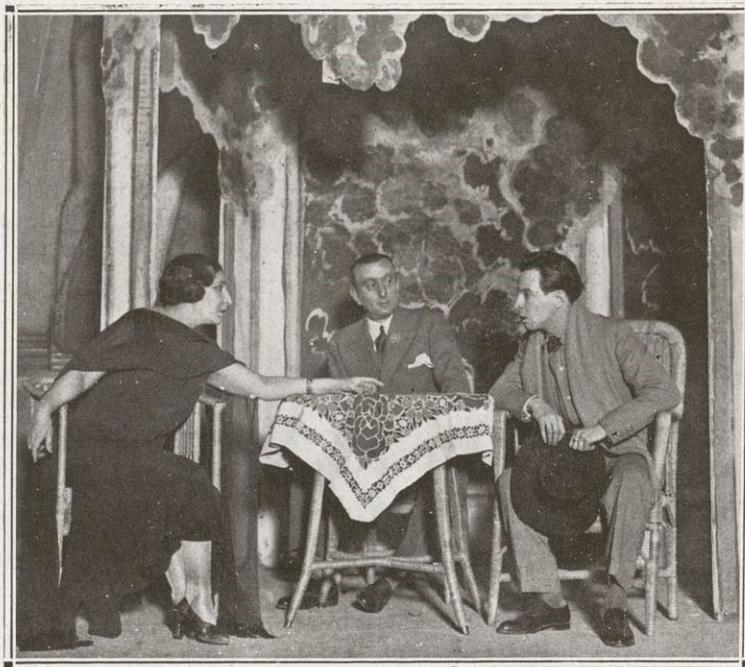
Es una obra típicamente quinteriana. Del mejor quinterianismo además, y así gustó a la generalidad, siempre dispuesta a que le caiga en gracia la gracia saladísima de los « saladísimos saineteros ».

Esos; saineteros. No vale confundir...

A B C ha prestado un inestimable servicio al arte escénico español. El concurso que abrió de autores noveles fué un gran éxito. El fallo del jurado, a lo que parece, acertado. Y es de esperar que así como el primer premio ha sido representado, las otras comedias tengan igual acogida. El primer premio se lo concedieron a la comedia de don Eduardo Ugarte y don José López Rubio, titulada *De la noche a la mañana*, y según el señor Marquina, uno de los jueces del concurso, se le concedió el primer galardón por la novedad de la realización y del tono.

De la noche a la mañana no resiste un análisis severo y metódico. La substancia dramática es leve, insignificante y vulgar. Además, tiene unas trazas terribles de modesto *vaudeville*. Pero como dice Marquina, tiene novedad en el tono y en la realización. La obra por eso resulta graciosa, entretenida, divertida y breve. Además interesa desde el primer momento. ¡Ahí es nada!

El acto primero es inmejorable. Tiene soltura, movimiento, gracia, picardía e interés. La Conciencia, hecha un hombre de carne y hueso, siempre invisible, hasta que se pone una flor roja en la solapa, es un acierto definitivo y un rasgo humorístico felizmente logrado. Es el gran truco de la obra. ¡Lástima que el truco no se sostenga por sí solo hasta el final



Madrid: Teatro del Centro. *La dama del mar*

Expuesto el tema en el acto primero — modelo de exposición dramática y de maestría técnica, — en el segundo el nudo se afloja al final y estropea el desenlace del tercero — jornadas y estilo clásico — porque los autores se hacen con la Conciencia



Madrid : Teatro Eslava. *El camino de la felicidad*

a lo último un pequeño lío. Mas el acto segundo tiene una escena — don Mateo con Silvia — que vale para disculpar todos los desaciertos de la obra, por lo humano, por lo plástico, por lo reateatral, por lo bien visto y conseguido ; escena en la que Josefina Díaz muestra su gran temperamento dramático, y en la que se supera, sacando de su poderoso caudal de expresividades un partido insospechado.

La obra, en fin, con sus lagunas y reparos y todo, demuestra que sus autores, *aunque jóvenes*, son dos comediógrafos de positivo porvenir, en los que cabe fundar legítimas esperanzas, y que son capaces, a pesar de ser noveles, de llenar muchas veces un teatro. Porque el público gusta de la obra, si no en su totalidad en gran parte, y aplaude en los tres finales.

Otro acontecimiento de la temporada actual fué el *debut* de la compañía de Martínez Sierra. Se presentó con la conocida comedia del autor de *Canción de cuna*, titulada *El corazón ciego*; después puso *Pigmalión*, de Shaw, y tres estrenos : *El camino de la felicidad*, de Eduardo Marquina y Martínez Sierra, *América fragante* y *Alicia sienta la cabeza*.

El camino de la felicidad es un camino largo. Quien lo recorre es, ¿cómo no?, Catalina Bárcena, muchacha abandonada en la carretera al morir un anciano paternal con el que iba de lazarillo ; sirve en una granja, va a un campo de aterrizaje, luego engrosa las filas abigarradas de una tribu de nómadas gitanos y luego viene a dar en un mesón, donde encuentra en la figura de un hombre muy de hoy — un aviador — la felicidad. Comedia poética es el calificativo que la dan los autores y no hemos de hacerles muchos reparos. Aunque nos resulte demasiado folletinesca, tiene interés y es entretenida por la multiplicidad de tipos y ambientes entre los que cruza aquella pobre chica, Blanca Rosa, que al cabo es feliz... y es humana.

Toda esa dulzura, todo el almibaramiento que acusa la producción de Martínez Sierra, tiene esta obra moralista y sentimental, pero un poco fría y lenta, gustada, desde luego, por el público y los incondicionales de la primera actriz, a la que tienen verdaderos deseos de servir.

Parecido aquel espectáculo de la compañía de Nikita Balief en su aspecto nada más, nunca en la interpretación, es *América fragante*, en la que Martínez Sierra nos muestra un aspecto insospechado de su compañía, a lo que ya nos acostumbró al final de su última temporada : la de cantantes y bailarines. Y desde

luego, es de elogiar que artistas no avezados a estos menesteres, no salgan de todo mal de su cometido. Y hasta se hagan aplaudir de verdad.

Con *América fragante* alterna en el cartel la versión de G. Martínez Sierra de la obra *Alicia sienta la cabeza*, de J. M. Barrie, *Alice-fit-by-the-Fire* en el original.

El autor, bueno y simpático, de *Peter Pan*, de *El admirable Crichton*, de *Mary Luz*, tan interesantes y sugestivas, nos ofrece una modalidad nueva en esta preciosa comedia, de enredo un poco «vaudevillista» pero desarrollada con ese insuperable calor de humanidad, con ese espíritu hecho de sonrisas que tiene la producción siempre original, siempre interesante, del gran dramaturgo escocés.

No ha sido ésta la única traducción puesta en escena estos días. Cristóbal de Castro, gran vigía teatral que conoce cuanto se estrena de algún interés más allá de los hitos de nuestra frontera, nos ha servido dos obras admirables, dos obras distintas en todo, pero igualmente interesantes. *La dama del antifaz*, de Charles Meré, y *La dama del mar*, de Ibsen.

Dos damas harto diferentes. La una, la del antifaz, es criatura dramática de un escritor de no mucha categoría literaria ; la otra, de un coloso de la escena universal.

La dama del antifaz nos gustó plenamente. Es la obra de un hombre de teatro, de un gran *métier* escénico, para quien los recursos teatrales y la técnica es cosa por demás sabida y dominada. Maneja los personajes y las situaciones con tal maestría que es difícil la superación. Tiene un conocimiento del teatro ejemplar. Así resulta que la obra desde un primer momento cautiva y seduce y al final — admirable y teatralísimo — nos deja un amargo regusto, porque nos ha llegado al alma la interesante fábula admirablemente desarrollada. Tiene, en mi concepto, estas fundamentales condiciones : interés, emoción, y humanidad. Pocas veces nos ha hecho prender la atención una obra como ésta, en la que todo es natural y es humano y los tipos, interesantes, todos se comportan con arreglo a su idiosincrasia y todo cuanto sucede es debido a los impulsos de los personajes y a la fuerza de los hechos producidos por el espíritu y el modo de comportarse cada uno.



Madrid : Teatro Reina Victoria. *De la noche a la mañana*

La dama del antifaz fué un éxito grande y caluroso. La obra lo merecía. Pero además la interpretación fué insuperable. Difícil es superarse ya Irene López de Heredia. Pero en el papel de Silvia hace una creación admirable y ejemplar. Es un papel

de lucimiento para una actriz. De lucimiento no por lo fácil, sino por las dificultades que hay que vencer y que venció de modo absoluto. Los matices diversos de aquella alma enamorada del marido, pura, intacta, objeto de una felonía, están plásticamente conseguidos. El gesto, el ademán, la voz, perfectos, adecuados, precisos. Con Irene López de Heredia triunfó Mariano Asquerino. Se puede y debe decir, que *La dama del antifaz* ha servido para que este gran actor, que no había encontrado su papel hasta hace poco, muestre sus poderosas facultades de expresividad dramática. Da a su papel, también muy difícil, una interpretación maestra. Pocas veces un actor se ha percatado tan exactamente de las condiciones morales y psicológicas del personaje. Pocas veces un actor ha vivido y sentido el personaje como Asquerino esta vez, que ha demostrado ser un gran actor y un gran intérprete. Sobrio y justo. Natural y plástico, dió a cada escena y cada parlamento lo que tenía y debía darle, y así, sin afán de sobresalir, pero sobresaliendo por su arte, dió la réplica a la altura de la protagonista. Con decir que el resto no desentonó un momento, habremos explicado la razón de este legítimo éxito.

De más envergadura es la otra dama. *La dama del mar*, que es la de Ibsen. Obra de la madurez del glorioso dramaturgo.

Plantéase, como es sabido, en esta obra — con la que tiene algún contacto cierta famosa obra de Shaw — el dilema de elección definitiva que hace una mujer entre dos hombres. Como la Cándida de Shaw, Elida de Ibsen, se decide por el marido. Pero esta decisión, que en una es por lástima más que por otra cosa, en la de Ibsen es por amor. Un amor que llega después de un matrimonio de los que hemos dado en llamar de conveniencia.

Como obra maestra, indiscutiblemente maestra del genio aquél, la comedia no tiene reparo. Las figuras principales y las secundarias tienen todas el relieve necesario y el ambiente está trazado como Ibsen sabe hacerlo y nada más.

El lirismo de la comedia tiene un encanto inefable; un encanto que se apodera de nosotros sin que nos demos cuenta, poco a poco, a la manera que la sugestión prende de un modo lento y cada vez más hondo en la admirable heroína Ibseniana.

El genio de Ibsen se muestra espléndido en esta producción, en la que la vida, la enorme vida interior de la protagonista trasciende al público, de sino suave, seguro, y eso que a las veces alguna situación se precipita sin gran justificación.

Lola Membrives lució su arte personal y vario. Dió a Elida una interpretación exacta. Tuvo fortuna y acierto, y se hizo aplaudir.

A tres actos, en los que está íntegra la comedia de Ibsen, ha reducido Cristóbal de Castro *La dama del mar*. Pulcra y exacta la traducción, aunque no ha sido directa, no ha perdido sus valores esenciales, y lo substancial está en esta versión recibida con aplausos por el público, al que agradó la interpretación y la labor del ilustre escritor, difícil pero concienzudamente realizada y conseguida.

Sin éxito se han estrenado otras obras. Algunas, cuando estas líneas se publiquen, ni estarán en el cartel siquiera. Otras, aunque estén, no dan ciertamente gloria al teatro español. Comedias como *El alfiler*, de Muñoz Seca, nada nueva ni original; o como *El sofá, la radio, el peque y la hija de Palomeque* de los mismos autores, del género astracanesco de siempre.

Dos compañías argentinas, la de Camila Quiroga y la de Rivera De Rosas, actúan ahora; pero de su labor, que merece estudio detenido, nos ocuparemos con la extensión debida en el próximo artículo.

De lo demás, como no sea consignar el acierto de adaptación por Rivas Cheriff de la novela de Valera *Pepita Jiménez*, interpretada por la compañía de Margarita Xirgu, más vale no hablar...

E. Estévez Ortega



Madrid: Teatro Español. *Rondalla*, de los hermanos Quintero
D. Fernando Díaz de Mendoza, María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, en una escena del primer acto

JOSÉ FRADERA
 Despacho : Rda. Universidad, 31, pral.
 Dirección telegráfica y telefónica : LANDFORT
BARCELONA

Cemento Artificial
Landfort

Se emplea en las obras del Estado



Portland VALLCARCA
 Portland Claro
 Cemento Rápido y Lento
 Fábrica en VALLCARCA
 Próximo a Sitges

Galimberti y C.^a
 Casa fundada en 1894
Importadores de Productos españoles
 Dirección telegráfica : **Potiberti**
Calle Paraguay, núm. 1327
MONTEVIDEO (Uruguay)

Comanditarios de la firma
PÉREZ, GARCÍA Y COMPAÑÍA
Importadores de Productos españoles
 Dirección telegráfica : **Potiberti**
Belgrano, 1688
BUENOS AIRES
(República Argentina)

MARCA



REGISTRADA

LASCURAIN Y OLASOLO

Fabricantes de armas de todas clases
 Exportación a todos los países

EIBAR - (España)



Escopeta modelo GOGOR (marca Perro), la más fina, económica, garantida para pólvora sin humo



SELLOS PARA COLECCIONES R. POULAIN

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos
 Envíos para elegir Precios corrientes gratis y franco

7, Rue de Provence P A R I S (9^o)



Fábrica de Tejidos de Lana

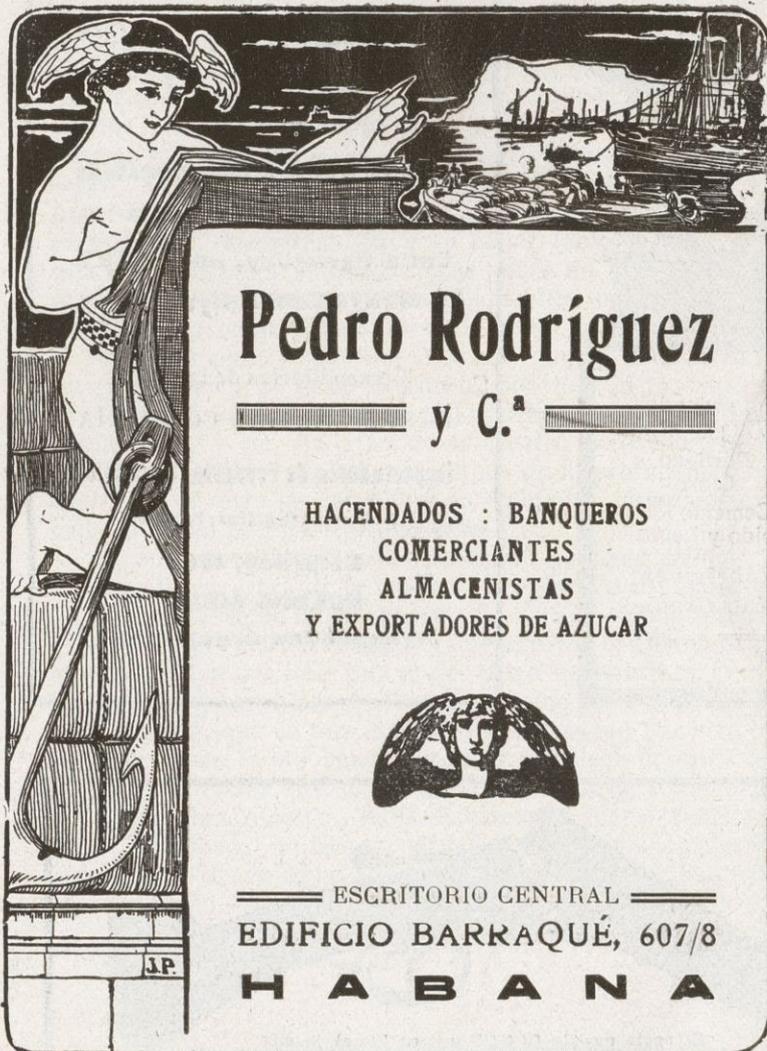
FRANCISCO LLONCH

Antigua casa **Sabadell**

JUAN LLONCH Y HNOS.



URALLITA



Pedro Rodríguez
y C.^a

HACENDADOS : BANQUEROS
COMERCIANTE
ALMACENISTAS
Y EXPORTADORES DE AZUCAR



ESCRITORIO CENTRAL
EDIFICIO BARRAQUÉ, 607/8
H A B A N A

Vidriería Española
Costa, Florit y C.^a, S. en C.
Despacho: Paseo Aduana, 5, 1.^o : Barcelona
Fábrica de botellas para vinos, licores
cervezas y gaseosas
Bombonas y Garrafrones, Baldosas y Baldosillas



PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO S. A.
LA PIARA
MANLEU (VICH) ESPAÑA
FABRICA DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS O VICH

La casa que reúne mejores condiciones de fabricación por sus modernas instalaciones frigoríficas, máquinas, grandes secadores, matadero sistema americano, etc. Elaboración de Salchichón de Vich de superior calidad, Chorizos estilos Riojano y Pamplona, Jamón picado, Foie Gras, Jamones andorranos, etc. Mortadella "La Piara", "Especial" y "Bar" y "Bocadillo de Jamón Español" y demás artículos de tocinería



La Papelera de Cegama, S. A.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

Papeles de edición, litografía y de escribir, dibujo, secante, pluma, pergamino y registro, lisos, verjurados y con filigrana

Especialidad en papeles tela, barba y cartulinas

Guipúzcoa - **CEGAMA** - España

Talleres de Construcción y Reparación de Maquinaria

CANTOS Y GONZÁLEZ

Especialidad en Prensas para Ladrillos, Tejas, Losetas, Azulejos y todo lo concerniente para la Industria Cerámica

REDUCTORES para taxímetro acoplado al cambio de velocidades para todas clases de coches americanos y europeos. Patentado

Reductores especiales para coches Citroën

Calatrava, 20, y Fresa, 10 - SEVILLA



Industrias Textiles de Yute, S. A.

Fábricas de Hilados, Trenzas,
Tejidos y Saquerío de Yute en

VALLADOLID, BILBAO Y MIRAVALLES (Vizcaya)

Oficinas centrales : **BILBAO** : Gran Vía, número 12
Apartado 15 : Teléfono 2102 : Direc. teleg. y telefónica : Textilyute



LA MÁQUINA PREDILECTA

PEDIRLA A PRUEBA A

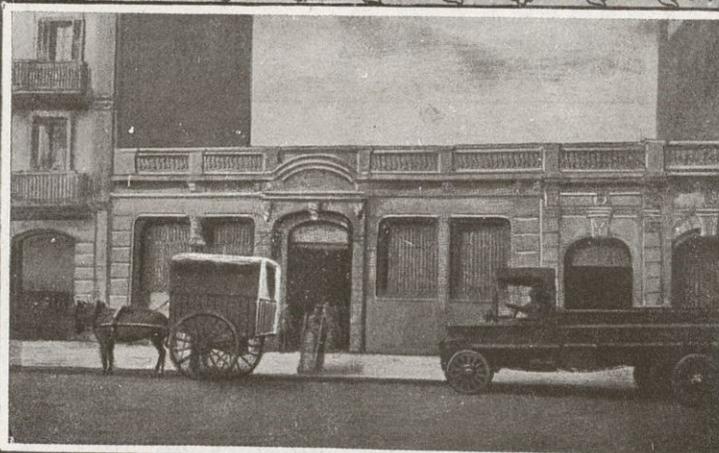
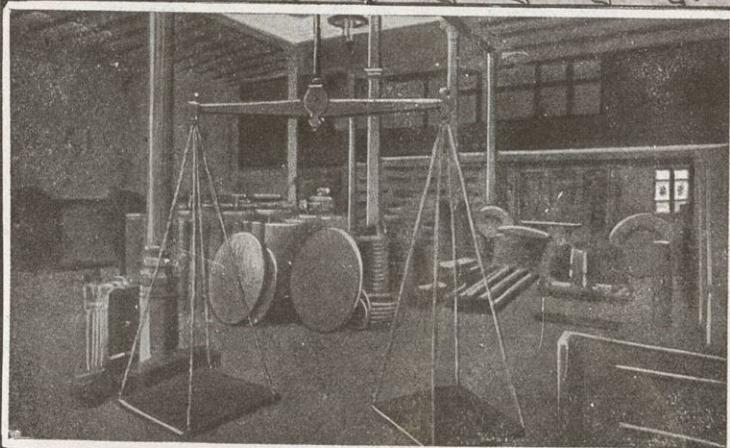
ORBIS, S. A.

Clarís, 5 - BARCELONA

Muebles - Accesorios - Instalaciones de Oficinas

Francisco Lacambra y Lacambra

Calle Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono SP - 240



**Fábrica de batir
y laminar cobre y latón**

Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias para ser torneadas : Placas tubulares y delanteras para construcción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril

Fábrica de Conductores Eléctricos



CARBONELL Y CIA

CÓRDOBA ESPAÑA

CASA FUNDADA EN 1866

Aceites de oliva

Fábricas de elaboración y refinación de aceites con olivares propios

La primera Casa española en Aceites finos
Exportación anual DOCE millones de kgs.
ACEITUNAS Y VINOS DE "LOS MORILES"
REPRESENTANTES EN TODOS LOS PAISES

MARCAS REGISTRADAS:

CARBONELL - CORDOBA - MEZQUITA
LA PROVIDENCIA - Y - REJONEADOR

GUERETA Y MENDIA
ZUMÁRRAGA - (GUIPÚZCOA)

Fabricación de ARANAS, ALETAS, HUSOS, ETC., para Mecheros y Continuas, COSTILLARES, PORTAPEINES, ENGRASES, ETC.

Bajo modelo se fabrican toda clase de repuestos, para
MÁQUINAS DE
::: HILAR :::



Fábrica
de
Armas
de Fuego

==== Marca STAR ====

ESPECIALIDAD EN
PISTOLAS AUTOMÁTICAS

Todos los calibres existentes

Bonifacio Echeverría

¡IMPORTANTE! Pídase la marca STAR legítima de esta pistola

DE VENTA EN TODAS LAS ARMERÍAS
EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO

□ □ □

Direc. cablegráfica : STAR - Codes : A. B. C. 5.ª Ed., Liebers

EIBAR (Guipúzcoa) : ESPAÑA

BANCO DEL COMERCIO
BILBAO

Capital : 10.000,000 de Pesetas
Reservas : 1.200,000

Realiza toda clase de operaciones bancarias

==== ABONA POR: ====

Cuentas corrientes: A la vista 2'50 %; A 8 días pre-aviso 3 %
Imposiciones: A 3 meses, 3'50 %; 6 meses, 4 %; A un año, 4'00 %
En libretas sin vencimiento, el 3'50 por 100.




YBARRA

Aceites Finos Puros de Oliva

SEVILLA

Toalla Indiana

PATENTADA



DE TERCIOPELO LA MÁS DURADERA

LA TERCIOPELERA ESPAÑOLA
Felpas en lana, seda y algodón : Toallas rusas y afelpadas

Roberto Vincent
No vaciléis en pedir detalles y precios
:: FÁBRICA EN BADALONA ::

DESPACHO : Mallorca, 288 - Teléfono 73953 : **Barcelona**

Farmacia y Laboratorio Químico

ZUAZAGOITIA



— ESPECIALIDADES —

Vino Iodotánico Fosfatado, empleado con maravilloso éxito contra el **Raquitismo, la Escrofulosis, Debilidad, Inapetencia, etc.**

Loción Higiénica Antiséptica, para la toilette de la cabeza

Sealina Zuazagoitia, evita y cura los constipados nasales, cura la irritación
:: :: y grietas de los labios :: ::

Gran Vía, 2 - BILBAO

FORJAS DE AMOREBIETA

S. A

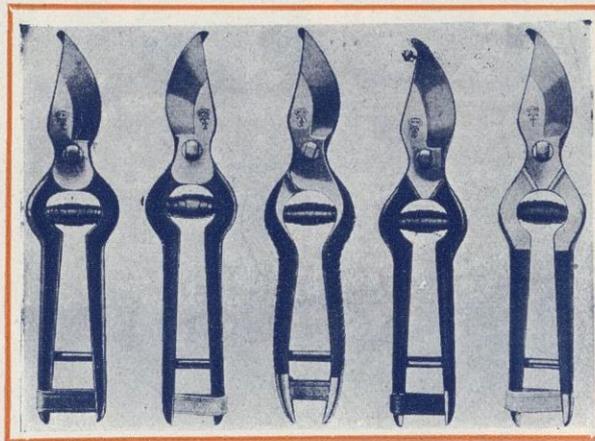
Oficina General Alameda de Mazarredo, 17-19

BILBAO



TIJERAS

para metales, podaderas, tijeras para setos, cuchillos de cocina, de carnicero, trincha, pollos, casca-nueces, pinzas para azúcar, para hielo, etcétera



TIJERAS

para sastres, modistas, costureras, guanteros, cartoneros, de peluqueros, para uñas, corta-cueros, para crines, para esquilas, etcétera.

MANUFACTURA DE CUCHILLERIA



Taller de Herrería y Cerrajería Artística y Mecánica

PEDRO DE OTADUY

Construcción de Armaduras, Cubiertas, Invernaderos y todo lo concerniente al ramo :: Especialidad en toda clase de Puertas de Hierro, Balconaje y Rejas

ALAMEDA DE RECALDE, 7
(Frente a la Alhóndiga Municipal)

BILBAO

TELÉFONO NÚMERO 718 :: Oficinas y Domicilio : PISO PRIMERO

SANTA LUCÍA, S. A. : Santander-España

Industrias Reunidas

Grandes fábricas de pan, fideos y pastas italianas : Torrefacción de café, marca "EL PELICANO ROJO" : Privilegio de invención de la Compañía Continental para la torrefacción de cafés de Ambers : Purificación y refinación de Aceites de Oliva "LA EXCLUSIVA" única en su clase.





JOSE SABATER: Reus

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Casa fundada en 1820

Aceites puros de oliva : Fabricación, Refinación, Exportación

ALMENDRAS : AVELLANAS : NUECES : HIGOS : PIÑONES, ETC.



El Arte Cristiano

Fundado en 1880

VAYREDA, BASSOLS, CASABÓ, Y C.ª

OLOT (Gerona)

Estatuaria religiosa en **cartón-madera**, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e indulgencias de 1.º de abril de 1887 Medallas de Oro y Diplomas de Mérito extraordinario en las Exposiciones universales y nacionales de Barcelona, Chicago, Londres, Lugo, Diplomas de Honor y Medalla de Oro en la de Zaragoza; GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES : Único premio concedido a las imágenes, etc.

Se remiten catálogos y demás datos



DECORACIÓN Y MUEBLES DE CALIDAD

Vda. de José Ribas

CASA FUNDADA EN 1850

BARCELONA

Despacho, almacenes y talleres

Consejo de Ciento, 327 y 329 : Teléfono 14657

JABONES BARROS SALES



LA TOJA

PONTEVEDRA (ESPAÑA)



A. Catasús y Catasús

Cosechero Exportador
del Néctar de los vinos
moscateles de Sitges

marca

Vda. de G. C. Bou

Casa fundada en 1864

Una vez conocido preferido

Muestras sobre demanda

Sitges

Cataluña - - - España

Representantes
en toda España

Exportación
a ultramar

Fabricación de Artículos de Goma y Disolución de caucho (rápida) "SIRENA"

ESPECIALIDADES: Tacones y suelas extensibles marca "SIRENA" fabricados de goma de llanta en todos los tamaños y colores corrientes
ÉXITO: Zapatillas y alpargatas suela de goma, sin cosido aparente, marca "SIRENA" en todos colores, tejidos y pieles y para todas épocas. No se descosen ni resbalan, formas elegantes y a precios sumamente económicos

Mi marca la ha sugerido el público que francamente manifiesta que el usar los tacones, suelas y zapatillas "SIRENA" es carecer como aquélla de pies por el bienestar y ausencia de molestias que se notan. Tiras de goma de llanta en todos los gruesos y hasta 50 centímetros de largo. Disolución de caucho (rápida) en barriles, botes y a granel.

VENTAS AL POR MAYOR

JUAN SANFELIU
Fábrica y Depósito en MONTBLANCH (Prov. Tarragona)

SOCIEDAD BILBAÍNA DE MADERAS Y ALQUITRANES, S. A.

DESTILACIÓN DEL ALQUITRÁN DE LA HULLA
Y
FABRICACIÓN DE SUS DERIVADOS

CREOSOTAS, BREAS, CARBOLINEUM, BARNIZ NEGRO
NAFTALINA, ÁCIDO FÉNICO, DESINFECTAN-
TES, CREOSOTA SOLUBLE MECA-
NOLISE, CREOSOTAS ESPE-
CIALES PARA LAVAR
MINERALES

ALQUITRÁN ASFÁLTICO y COMPOLISE
(productos especiales para emplear en caliente
y frío en la pavimentación de carreteras)

MADERAS, TRAVIESAS PARA FERROCARRILES
POSTES TELEGRÁFICOS, TALLERES DE CREO-
::: SOTAJE Y SULFATADO DE MADERAS :::

LUCHANA - BARACALDO (Vizcaya)

TELÉFONO NÚMERO 5078

Telegramas y telefonemas: ALQUITRANES - BARACALDO
Dirección postal: LUCHANA - BARACALDO (Vizcaya)

Talleres de Luchana, S. A.

Grandes talleres de
FORJA, ESTAMPACIÓN Y MECANIZACIÓN
de toda clase de piezas

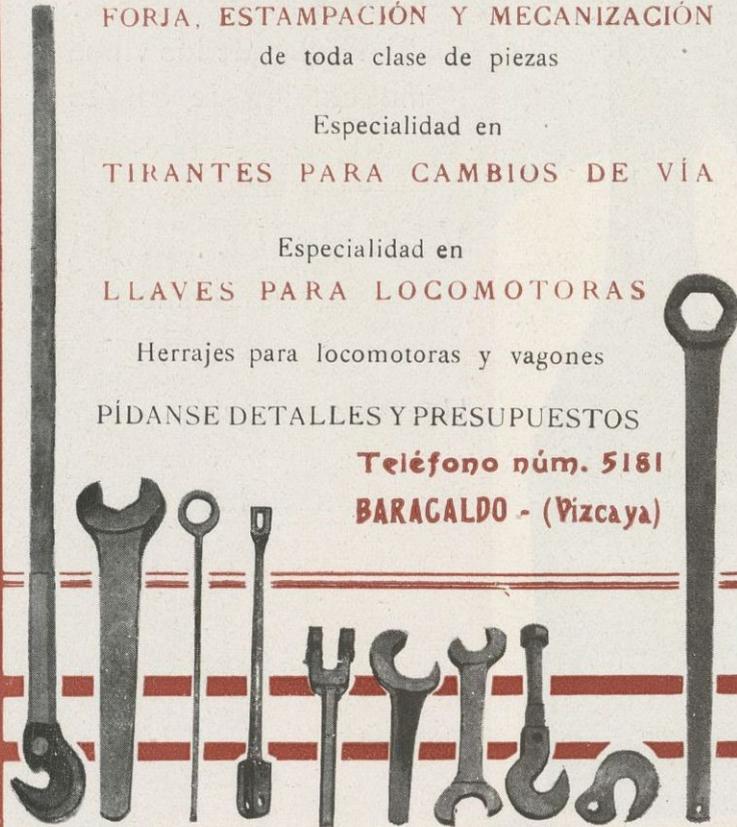
Especialidad en
TIRANTES PARA CAMBIOS DE VÍA

Especialidad en
LLAVES PARA LOCOMOTORAS

Herrajes para locomotoras y vagones

PÍDANSE DETALLES Y PRESUPUESTOS

Teléfono núm. 5161
BARAGALDO - (Vizcaya)



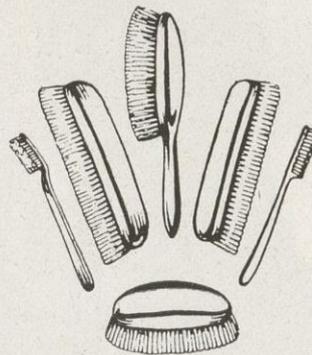
Marca registrada



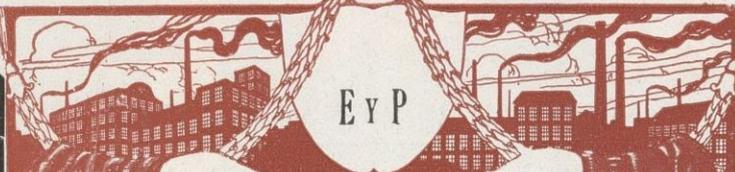
Cepillería de Santander

Gran Fábrica de toda clase de Cepillos y Brochas

Dirección postal :
DOCTOR MADRAZO, 22
Direc. teleg. : MALEONCA
SANTANDER



Cepillos para ropa, cabeza, uñas y dientes : Cepillos para lavar barcos y suelos, ganados, calzado, frotar el suelo, escobones, pase-partouts, desarañadores, empapelar, picar pintura, alfombras, muebles y tapices, escobones de mano, limpia botellas, limpia tubos, limpia autos, limpia persianas, brochas para blanquear y cepillos para todos los usos.



CUENTA CORRIENTE : Banco de España, Banco Hispano Americano, Banco Español del Río de la Plata



MARCA DE FÁBRICA

FÁBRICA DE BÁNOVAS,
PIQUÉ Y CROCHET
CUTIÉS, ADAMASCADOS Y
OTROS TEJIDOS MECÁNICOS EN CENTELLAS

ESTABANELL Y PAHISA

S. en C.

Apartado de Correos 291
Despacho : Ausias March, 46 - BARCELONA



YODOLIST

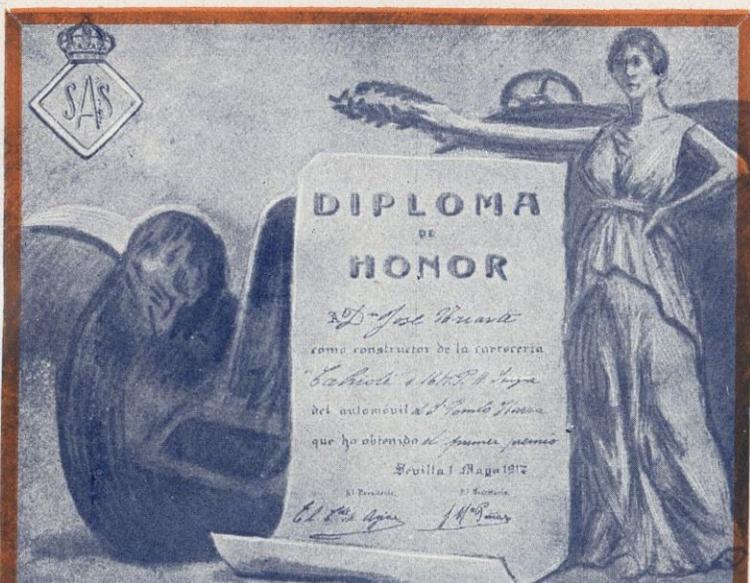
Es un seguro de vida, en vida, pues evita la infección que pueda derivarse de cualquier accidente. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona

YODOLIST

se fabrica en varios modelos desde 3 pesetas en adelante. Adquirirlo hoy mismo, pues mañana podría ser tarde, en Garages, Farmacias, Bazares, Casas de Artículos de Sport, Perfumerías, etc., etc.

REFERENCIAS Y PEDIDOS

Aribau, 12, y Apartado de Correos 646 : BARCELONA



CARROCERÍAS DE LUJO PARA AUTOMÓVILES

URIARTE Y RIVERO

Oficinas y Talleres : **BILBAO**
 Calle 25 de Diciembre : Teléfono 2616 (Pabellones)



Fábrica de Mantones Españoles, bordados

(JOSÉ GIRÓ)
Juan Giró Prat

FÁBRICA EN BADALONA



DESPACHO
 Vía Layetana, 71, ent.
 TELÉFONO A-1771

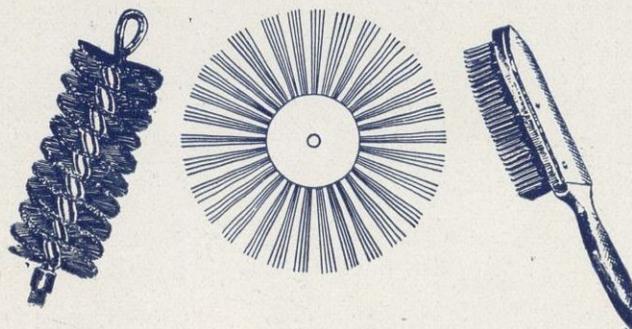
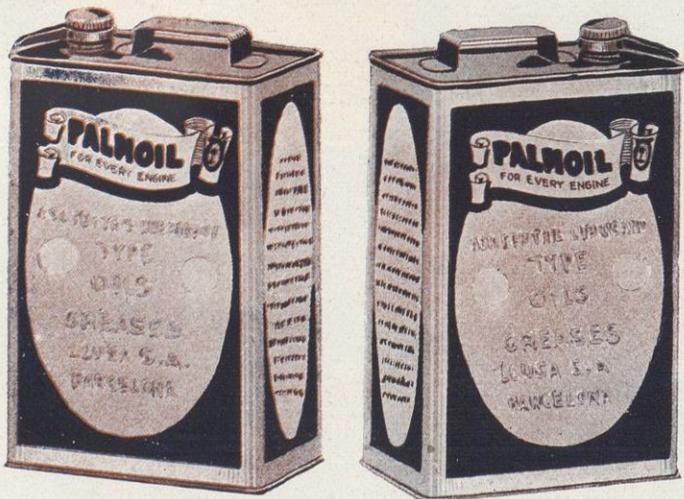
BARCELONA

PALMOIL

ACEITES Y GRASAS
 Insista usted en este lubricante

Llusá, S. A.

Oficinas y Depósito : BAILÉN, 190 - **BARCELONA**
 TELÉFONO - 75444 Dirección telegráfica y telefónica : "PALMOIL"



CIRIACO ARIACO

GRAN FÁBRICA DE CEPILLOS
 METÁLICOS DE ACERO Y LATÓN
 PARA INDUSTRIAS Y USOS DIVERSOS

Construcción de toda clase de CEPILLOS METÁLICOS, sobre indicaciones o dibujos especiales. La Casa más importante y económica en su ramo, Envío a todos los países. Pidanse detalles y precios

Barrio Abaro · Teléfono 6168

PORTUGALETE
 BILBAO-VIZCAYA

Fábrica de hilados y torcidos
de algodón : Hilos para coser
y demás artículos anexos

HILATURAS LABOR

S. A.

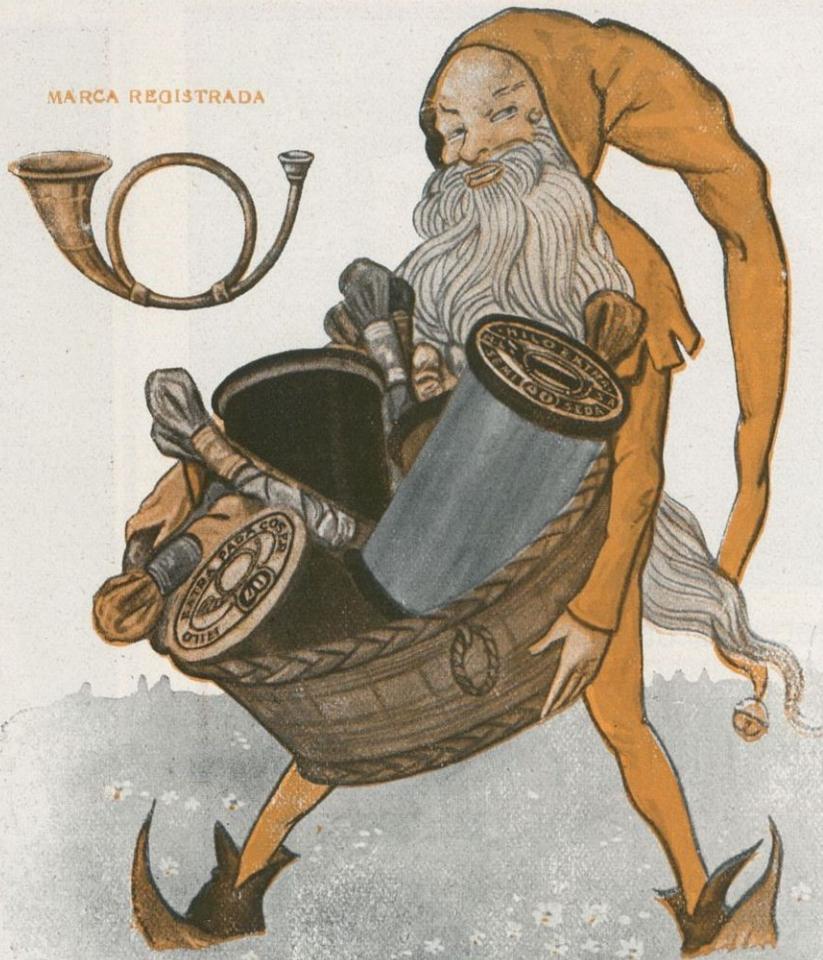
Despacho: Lauria, 44

Teléfono S. P. - 1883

BARCELONA

FÁBRICAS en VILASAR y SURIA

MARCA REGISTRADA



AMONTILLADO

PLUS ULTRA

RT

MARCA REGISTRADA PARA DISTINGUIR LOS VINOS Y COGNACS

MARQUÉS DEL REAL TESORO

JEREZ

JEREZ Y COÑACS

MARQUÉS DEL REAL TESORO

APARTADO DE CORREOS 27

:: GRANDES PREMIOS ::
PARÍS, MADRID, ZARAGOZA, VALLADOLID, FLORENCIA Y BRUSELAS

San Ignacio de Loyola

Fábrica de Organos,
Mediófonos y Armoniums

ELEIZGARAY Y C.^A

Pidanse detalles
y presupuestos

TELÉFONO NÚM. 40
AZPEITIA - (Guipúzcoa)



Perfumería LA ROSARIO, S. A.

CASA FUNDADA EN 1864



SANTANDER

AROMAS DE LA TIERRUCA

Jabón - Polvos de Arroz - Loción - Colonias - Extracto

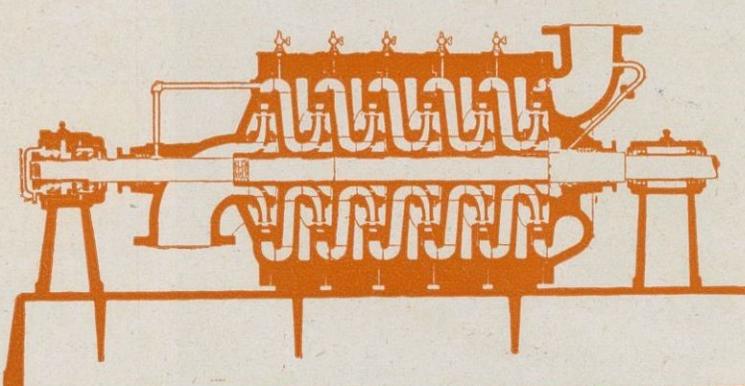


Bronces y Hierros de Arte
IRIÑA y GARCÍA
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Talleres y Exposición : Alameda de San Mamés, 44
Teléfono 15,579 : BILBAO

Trabajos especiales sobre planos para obras de Arquitectura : Verjas para Altares y Comulgatorios, Sagrarios, Sacras, Candelabros, Arañas y demás Objetos de Arte para Iglesias : Trabajos finos de repujado y cincelado en oro, plata y metal : Faroles, Lámparas, Apliques y demás aparatos artísticos para luz, en bronce, hierro o alabastro, de estilos antiguos o modernos

Bombas centrífugas LEVANT, patentes Herrero Egaña



Oficinas:
ELCANO, 22
Bajo
Talleres
en DEUSTO

Bombas centrífugas de todos tipos, monofásicos y polifásicos de eje horizontal o vertical para toda clase de alturas y caudales de agua a elevar - Especialidad en desagües mineros, bombas para el servicio de diques, instalaciones de riegos y servicio de abastecimiento de poblaciones y casas - La instalación más importante que hay en España de bombas centrífugas es la de desagüe de las minas de Arrayanes (Jaén) integrada por cuatro grupos horizontales y dos verticales de profundización de potencia individual igual a 300 HP., todas ellas patentes

Para toda clase de consultas y pedidos dirigirse a
HERRERO Y ZUBIRÍA
Ingenieros - Constructores

:: HERRERO EGAÑA tipo LEVANT ::



Colección Universal

La biblioteca selecta que todo lo abarca
NOVELA, TEATRO, HISTORIA, ETC.

Mensualmente publica cinco números
que forman dos o tres volúmenes

Precio de cada número:
50 céntimos

OBRAS QUE SE PUBLICAN EN ESTA SEGUNDA ÉPOCA

Números		Ptas.
1001-1002	José Ortega y Gasset.—Notas.....	1
1003-1005	Santa Teresa.—Su vida. T. I.....	1,50
1006-1008	— Su vida. T. II.....	1,50
1009-1010	Shakespeare.—A buen fin no hay mal principio.....	1
1011-1013	E. Poe.—Aventuras de Arturo Gordon Pym.....	1,50
1014-1015	Goethe.—Afinidades electivas. T. I.....	1
1016-1017	— Afinidades electivas. T. II.....	1
1018-1019	Conde de Gobineau.—Renacimiento. T. I.	1
1020-1021	— Renacimiento. T. II.....	1
1022-1023	— Renacimiento. T. III.....	1
1024-1025	— Renacimiento. T. IV.....	1
1026-1029	Héctor Malot.—Sin familia. T. I.....	2
1030-1033	— Sin familia. T. II.....	2
1034-1035	Calderón de la Barca.—La vida es sueño.....	1
1036-1037	Tirso de Molina.—Los cigarrales de Toledo. T. I.....	1
1038-1040	— Los cigarrales de Toledo. T. II.....	1,50
1041-1043	Lope de Vega.—La Dorotea. T. I.....	1,50
1044-1045	— La Dorotea. T. II.....	1
1046-1047	Manuel y Antonio Machado.—Julianillo Valcárcel o Desdichas de la fortuna.	1

PIDA EL CATÁLOGO COMPLETO DE LO PUBLICADO

Suscríbase por un trimestre (15 números), 6 pesetas

EN SU LIBRERÍA Y EN

ESPASA - CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24. Apartado 547

MADRID

Exportación de Pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA (España)

Hijo de Jorge Graells Llansana

Casa fundada en 1885

Fábrica especial para la elaboración de pelo de conejo y liebre del país y extranjero para la industria de sombreros de fieltro

LA MAYOR PRODUCCIÓN ESPAÑOLA

BARCELONA : Casanova, 161 a 165 y París, 140 a 144
Despacho : Casanova, núm. 161 :: Teléfono núm. 70414
Dirección telegráfica : "GRAELLSPELO"





JOSE SABATER: Reus

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Casa fundada en 1820

Aceites puros de oliva : Fabricación, Refinación, Exportación

ALMENDRAS : AVELLANAS : NUECES : HIGOS : PIÑONES, ETC.

Marca registrada
Número 65549

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO
La primera en su clase

ISIDRO MATAS

Especialidad en artículos de alta FANTASÍA y SPORT, interiores y exteriores

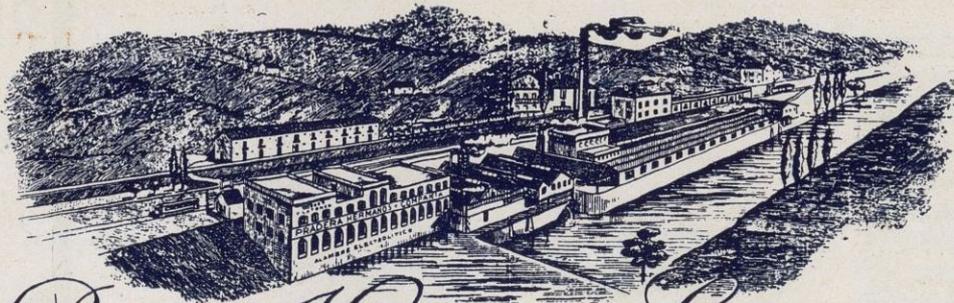
Pidanse detalles y precios sin vacilar

— DESPACHO —
Travesía del Carril, 22 y 24 (junto a Balmes)
Teléfono número 74,767
BARCELONA

Fábrica de tornillería

Tirafondos, tornillos y escarpias de vía. — Remaches y tornillería en general. — Soportes galvanizados para conducciones eléctricas. — Tornillos de hierro con rosca para madera. — Aceros calibrados.

Apartado núm. 107
Teléfono núm. 792



Pradera Hermanos y Compañía

Casa fundada el año 1838 :- Domicilio social : BILBAO, Calle de Bertendona, 10

FÁBRICAS EN ZARATAMO (VIZCAYA) :- Grandes depósitos de metales en : BILBAO, Bertendona, 10 : MADRID, Princesa, 8, dupdo. : BARCELONA, Cortes 674

Fábrica de metales

Lingotes.—Chapas de cobre y latón.—Barras en todos sus perfiles y dimensiones.—Alambres.—Virotillos.—ALAMBRE DE COBRE ELECTROLÍTICO.—Clavillo de latón.—Tornillos de latón con rosca para madera.

Direc. teleg. y telef.: Pradera-Bertendona B:lbao

G. SENSAT, HIJOS

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA



G. SENSAT

Y
SUBLIME-SENSAT

Marcas registradas
Garantizados puros
de oliva

Fundada en 1878

NUESTRO "SUBLIME"
ES EL MAS EXQUISITO
Y SABROSO DE LOS ACEITES DE OLIVA
COMO NINGUNO

GOZA DE FAMA MUN-
DIAL INDISCUTIBLE

METALES y PLATERIA RIBERA S. A.



Correspondencia y Despacho
PASEO TRIUNFO, 57-63
Teléfono S M - 387
BARCELONA



Manufacturas de Cubiertos

Alpaca extra blanca - Metal
blanco plateado - Aluminio
Orfebrería en Alpaca y Plateado

FÁBRICAS EN
BARCELONA Y SALIENT



Servus

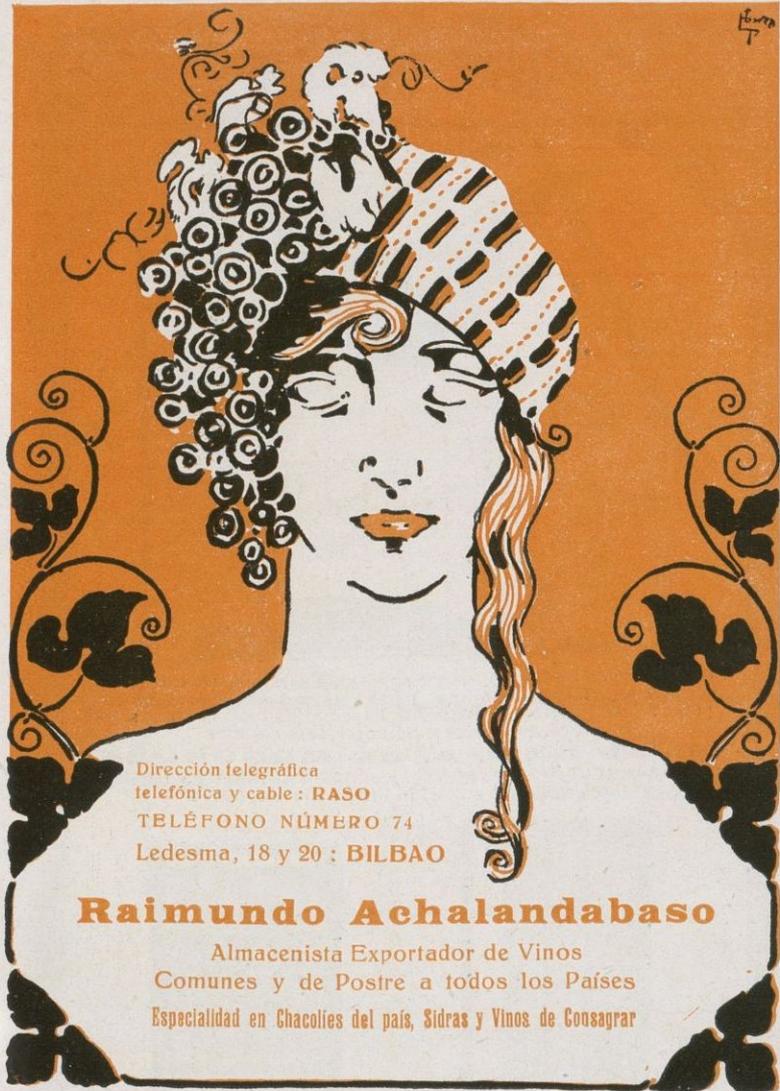


LA REINA DE LAS CREMAS

DA AL CALZADO
UN BRILLO DE ESPEJO
Y PROLONGA
SU DURACIÓN

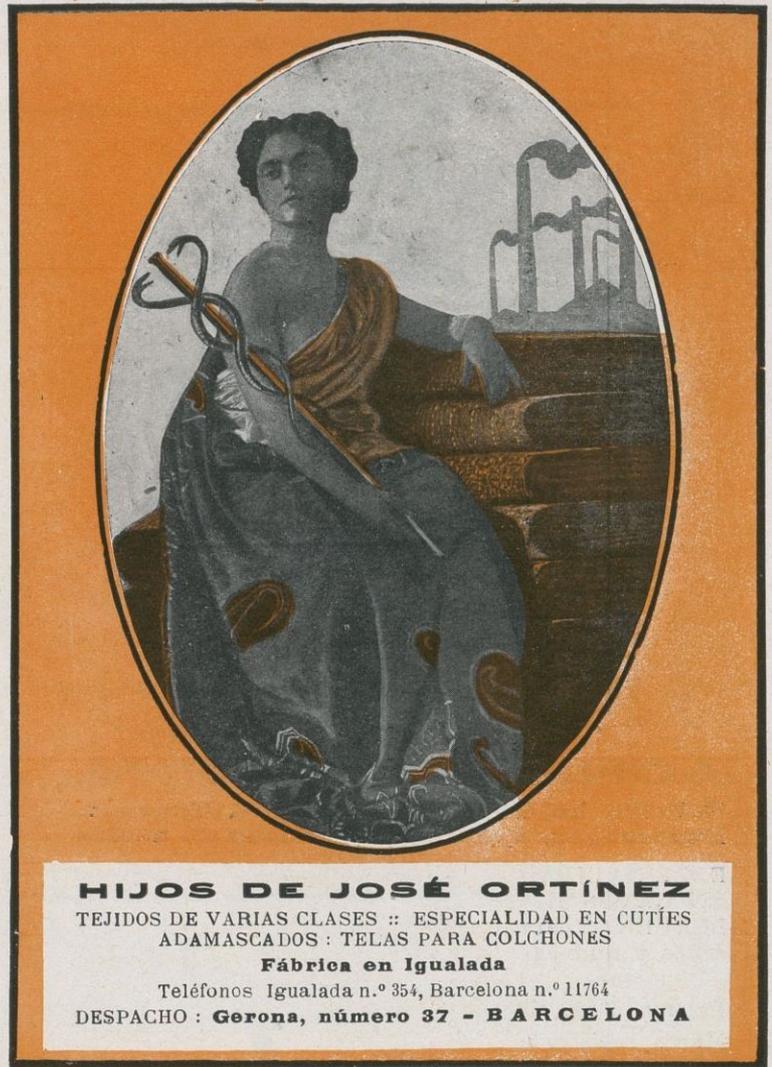
TODA CAJITA QUE NO
DIGA ESTE NOMBRE
NO ES SERVUS
RECHAZARLA

DE VENTA
EN
TODAS PARTES

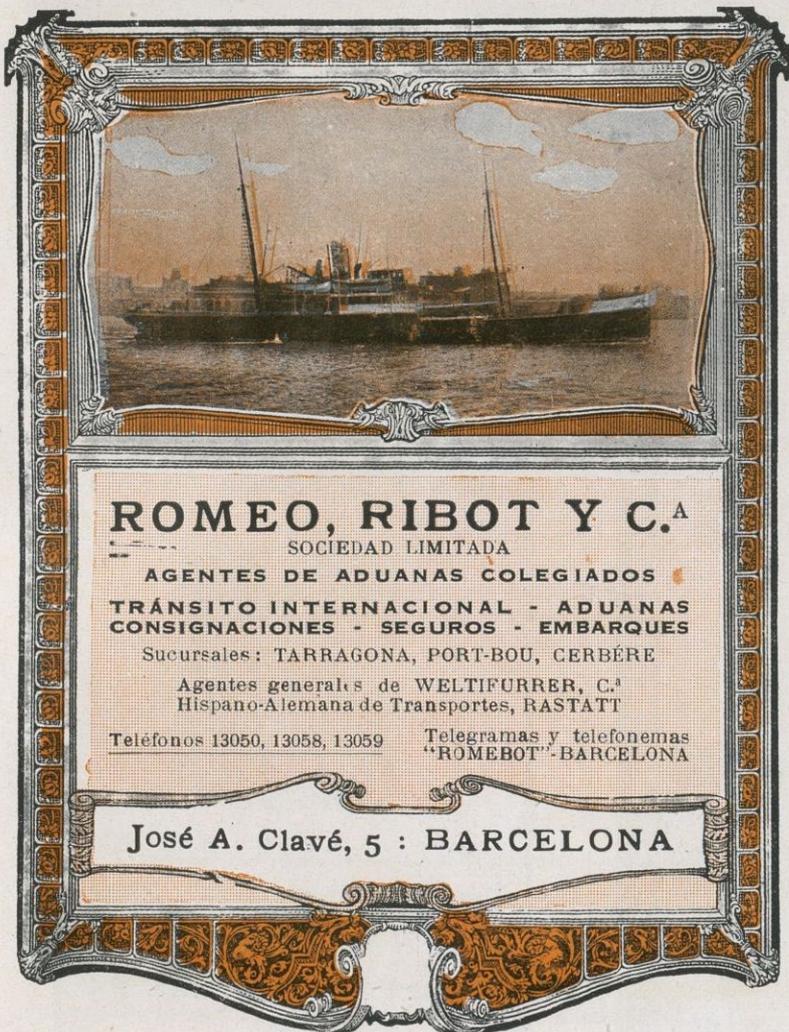


Dirección telegráfica
telefónica y cable: **RASO**
TELÉFONO NÚMERO 74
Ledesma, 18 y 20: **BILBAO**

Raimundo Achalandabaso
Almacenista Exportador de Vinos
Comunes y de Postre a todos los Países
Especialidad en Chacolies del país, Sidras y Vinos de Consagrar



HIJOS DE JOSÉ ORTÍNEZ
TEJIDOS DE VARIAS CLASES :: ESPECIALIDAD EN CUTÍES
ADAMASCADOS: TELAS PARA COLCHONES
Fábrica en Igualada
Teléfonos Igualada n.º 354, Barcelona n.º 11764
DESPACHO: **Gerona, número 37 - BARCELONA**



ROMEO, RIBOT Y C.ª
SOCIEDAD LIMITADA
AGENTES DE ADUANAS COLEGIADOS
TRÁNSITO INTERNACIONAL - ADUANAS
CONSIGNACIONES - SEGUROS - EMBARQUES
Sucursales: TARRAGONA, PORT-BOU, CERBÈRE
Agentes generales de WELTIFURRER, C.ª
Hispano-Alemana de Transportes, RASTATT
Teléfonos 13050, 13058, 13059 Telegramas y telefonemas
"ROMEBOT"-BARCELONA

José A. Clavé, 5 : BARCELONA



Productos de Fabricación OLMA
COJINETES de engrase automático por anillo, de BOLAS de una y dos hileras, de tipo Universal AMERICANO con sus correspondientes silletas, y de rodillos para vagonetas en varios tipos
MANGUITOS de unión, ANILLOS de retención, MÉNSULAS y demás accesorios para transmisiones mecánicas.
LLAVES de hierro maleable para toda clase de cerraduras.
CADENAS de eslabones desmontables de hierro maleable, sistema "Ewarts"
ESPECIALIDAD en fundición de piezas de hierro maleable al crisol. Fundición de piezas de hierro colado, bronce, latón y aluminio, desde un gramo hasta m'ls. de peso cada pieza.
IMPORTANTE: La calidad está garantizada por el empleo de las mejores primeras materias y la rapidez en servir los pedidos por nuestras instalaciones modernas y personal especializado

FUNDICIONES Y TALLERES "OLMA", Cia. Ltda.
DURANGO (Vizcaya)

**LA
AURORA**

Manuel Vancells, S. en C.

FABRICA DE PAPEL

**Producción diaria:
5,000 kilogramos**

GERONA

ACHA Y BASTERRA

**Fábrica de Tornillos, Bulones, Tuercas,
Espárragos, Arandelas y Piezas en series**

**ESPECIALIDAD
EN GATOS HI-
DRÁULICOS para
Autos y Auto-ca-
miones**

Patente n.º 102,022
Marca registrada
"JASO"

De construcción ele-
gante y sencilla, ma-
nejable por cualquier
persona, no requi-
riendo más que el
mínimum de esfuerzo
para elevar las mayo-
res cargas;
descenso rá-
pido e ins-
tántáneo con solo
abrir una llave

NOTA: El aparato se puede su-
ministrar con palancas de longitud
variable a deseo del cliente

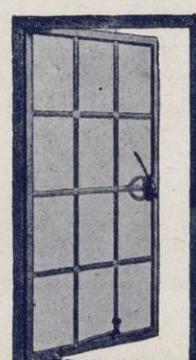


Chirriocalle, 7
EIBAR
(Guipúzcoa)

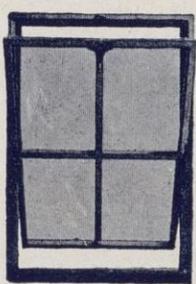



Construcción de Bastidores y Ensamblajes de acero con perfiles especiales, Cierres metálicos, Persianas de Madera enrotables patentadas, Puertas de Ballesta, Especialidad en Ventanas de acero, Armarios y Estanterías metálicas

HIJOS DE J. A. DE MUGURUZA
P. Alzola, 11 - Teléfono 233 - Apartado 448 : BILBAO (La Casilla)
Gaztambide, 2 - Teléfono 15-23 J. : MADRID



Ventana embrisagrada lateralmente



Ventana giratoria

GRAN HOTEL



PORTUGALETE

TELÉFONO 6045
VALENTÍN GARCÍA MANSO, GERENTE

Acreditada cocina francesa y española. Inmejorable situación frente al puente de Vizcaya. Servicio para bodas y banquetes. Inmejorable estación veraniega

Sellos para colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos



ENVÍOS PARA ELEGIR
Precios corrientes gratis y franco
R. POULAIN
7, Rue Provence: PARIS (9º)

Vidriería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafrones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 257-SP.
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta y Cerezo
Fábrica de Agua Oxigenada

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 1400-SP.
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.
"BENOINA VILELLA"

Fábricas en Reus y Tarragona : : Si empezáis a consumirla no sabréis prescindir de ella
Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA

LA INDUSTRIA ELECTRO MECÁNICA
S. A.

Talleres de Construcción y Repa-
ración de Maquinaria en general

Especialidad en la construcción
:: de Máquinas herramientas ::

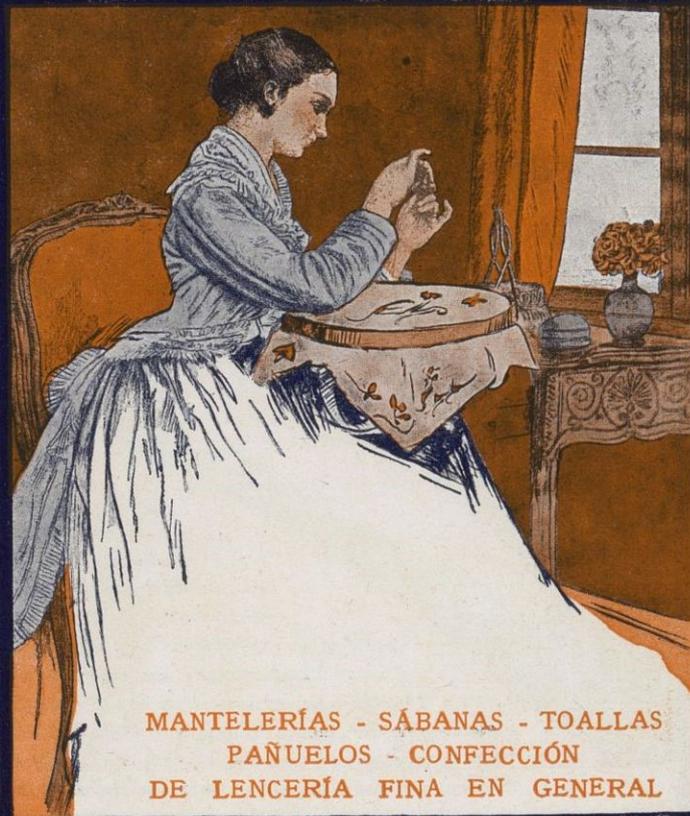
Tallado de engranes hasta
1300 ^m/_m de diámetro

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA | Codé A. B. C. 5th.
Y TELEFÓNICA: |
ELECTROMECA | CUENTA CORRIENTE CON
EL BANCO DE BILBAO

TELÉFONO 1760

Deusto : Bilbao

MANUFACTURA DE BORDADOS A MANO
J. Ferrer Puig



MANTELERÍAS - SÁBANAS - TOALLAS
PAÑUELOS - CONFECCIÓN
DE LENCERÍA FINA EN GENERAL

Rambla de Cataluña, 87 : BARCELONA



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO



Lingote de cok, de calidad superior,
para fundiciones y hornos Martín
Siemens Aceros Bessemer y Martín Siemens en perfiles
de distintas clases y dimensiones: Carriles Vignale, pe-
sados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias:
Carriles Phoenix e Broca, para tranvías eléctricos: Viguería (chapas gruesas
y finas): Chapas magnéticas, para transformadores y dinamos: Aceros especia-
les obtenidos en horno eléctrico: Grandes piezas de forja (rodillos, codales, ele-
mentos para cañones): Fabricación de Hoja de Lata: Cubos y baños galvanizados: Lateria para
fabricación de envases: Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones: Fabricación Cok y sub-productos:
Sulfato amoníaco, alquitrán, benzol naftaleno y toluol: Flota de la Sociedad echo vapores, con
33,60 toneladas de carga: Dirigid toda la correspondencia al Apartado 115: BILBAO

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA: BILBAO :: Fábricas en Baracaldo y Sestao